

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA



PROPUESTA DE PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
OCUPACIONALES PARA UN CENTRO ESCOLAR EN SAN SALVADOR SUR

TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

PRESENTADO POR
ALLISON MELISSA CASTAÑEDA SALES
CAMILA ISABEL SORIANO PEÑA

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN QUÍMICA Y FARMACIA

MARZO 2026

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

DECANA

MAESTRA NANCY ZULEYMA GONZÁLEZ SOSA

SECRETARIA

LICENCIADA EUGENIA SORTO LEMUS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

DIRECTORA GENERAL
LICENCIADA ANA LUISA CRUZ DE ALEGRÍA

TRIBUNAL EVALUADOR

INGENIERO RIGOBERTO VARGAS SAAVEDRA

MAESTRO LUIS DAVID ALONZO HERNÁNDEZ

MAESTRO OSCAR RAÚL AVILÉS FLORES (TUTOR)

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos, en primer lugar, a Dios por el acompañamiento brindado durante la realización de este trabajo de graduación.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Centro Escolar donde se realizó este trabajo, por su apertura y colaboración para la obtención de la información necesaria para el desarrollo del presente programa de gestión.

Agradecemos de manera especial a nuestro profesor tutor Maestro Oscar Raúl Avilés Flores, por su orientación, apoyo académico y guía durante todo el proceso. Su acompañamiento fue fundamental para culminar exitosamente este proyecto.

Extendemos nuestro agradecimiento a los asesores Ingeniero Rigoberto Vargas Saavedra maestro Luis David Alonzo Hernández por el tiempo dedicado, sus observaciones y aportes que contribuyeron al fortalecimiento de nuestro trabajo de graduación. A ambos, nuestro sincero reconocimiento y gratitud.

Finalmente, agradecemos a toda nuestra familia, por su paciencia, comprensión y apoyo constante, su motivación fue un pilar esencial para alcanzar esta meta. A cada uno, nuestro respeto y gratitud.

DEDICATORIA

Dedico este logro primeramente a Dios, por su guía y fortaleza en cada etapa de este proceso.

A mis padres, en especial a mi madre por su amor, apoyo incondicional y motivación constante.

Gracias por creer en mí, por su paciencia y por acompañarme en cada desafío. Este triunfo también es suyo.

A mis amistades de la universidad, quienes con su compañía hicieron más llevadero el camino académico. Gracias por cada conversación, cada ayuda y cada momento compartido.

A las personas que colaboraron de manera directa e indirecta en la elaboración de este trabajo, brindando su tiempo, conocimientos y disposición. Su apoyo fue valioso y significativo para alcanzar este objetivo.

Con gratitud y cariño, esta dedicatoria es para todos ustedes.

Allison Melissa Castañeda Sales

DEDICATORIA

Agradezco primeramente a Dios por su infinita bondad y misericordia, por ser mi fuente de sabiduría y fortaleza en la vida.

A mis padres Jesús y Vilma, por su amor, apoyo incondicional y constante motivación, los cuales han sido fundamentales para alcanzar este logro.

Asimismo, agradezco profundamente a mis amigos Daniela, Alex, Judith y Daysi, quienes con su amistad, motivación y apoyo hicieron más llevadero este proceso formativo.

Finalmente, reconozco y agradezco a todas las personas que contribuyeron de manera significativa a mi aprendizaje y crecimiento académico, dejando una huella importante en mi formación personal y profesional.

Camila Isabel Soriano Peña

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. N° |
|--|----------------|
| RESUMEN | |
| 1.0 INTRODUCCIÓN | 12 |
| CAPÍTULO I | |
| 2.0 OBJETIVOS | 14 |
| 2.1 Objetivo General | 14 |
| 2.2 Objetivos específicos | 14 |
| CAPÍTULO II | |
| 3.0 MARCO TEÓRICO | 16 |
| 3.1 Antecedentes y generalidades de la seguridad ocupacional. | 16 |
| 3.2 Higiene ocupacional. | 17 |
| 3.3 Marco Legal. | 20 |
| CAPÍTULO III | |
| 4.0 PRODUCTO FINAL | 29 |
| Elemento 1: Formato de evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales. | 28 |
| Elemento 2: Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales | 30 |
| Elemento 3: Registro actualizado de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligroso | 49 |
| Elemento 4: Diseño de un plan de emergencia y evacuación escolar | 69 |
| Elemento 5: Capacitación de forma teórica y práctica a docentes, personal y estudiantes en prevención de riesgos, primeros auxilios y medidas de seguridad escolar | 94 |
| Elemento 6: Programa de vigilancia de la salud, mediante exámenes médicos periódicos al personal y atención inmediata de primeros auxilios en caso de accidente | 96 |
| Elemento 7: Programa de salud integral, prevención del consumo de drogas, educación sexual integral, prevención de ITS-VIH, salud mental y reproductiva | 100 |
| Elemento 8: Planificación de actividades del comité de seguridad y salud del centro escolar. | 119 |
| Elemento 9: difusión y promoción de la cultura preventiva | 120 |
| Elemento 10: Programas de sensibilización y prevención contra violencia, el acoso escolar y sexual | 128 |
| CAPÍTULO V | |
| 5.0 CONCLUSIONES | 133 |
| CAPÍTULO VI | |
| 6.0 RECOMENDACIONES | 135 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | |

ÍNDICE DE FIGURAS

| Figura N° | | Pág. N° |
|------------------|--|----------------|
| 1 | Mapa de riesgos del Centro Escolar | 43 |
| 2 | Ubicación del Centro Escolar | 66 |
| 3 | Organigrama CSSO | 67 |
| 4 | Organigrama de brigada de atención de emergencias | 67 |
| 5 | Ruta de evacuación del Centro Escolar | 76 |
| 6 | Mapa de riesgos y evacuación del Centro Escolar | 77 |
| 7 | Actuación general ante una situación de emergencia | 96 |
| 8 | Exploración primaria de la víctima- signos vitales | 97 |
| 9 | Panel informativo para actuación en caso de fracturas | 97 |
| 10 | Panel informativo para actuar en caso de torceduras y esquinces | 98 |
| 11 | Panel informativo para actuación en caso quemaduras | 98 |
| 12 | Panel informativo para actuación en caso de heridas | 99 |
| 13 | Panel informativo para actuación en caso de asfixia-maniobra de Heimlich | 99 |
| 14 | Panel informativo sobre el abuso y consumo de alcohol. | 102 |
| 15 | Panel informativo sobre el abuso y consumo de drogas. | 103 |
| 16 | Panel informativo sobre educación sexual | 105 |
| 17 | Panel informativo sobre derechos sexuales y reproductivos | 106 |
| 18 | Panel informativo sobre derechos sexuales y reproductivos | 107 |
| 19 | Panel informativo sobre prevención de VIH | 109 |
| 20 | Panel informativo sobre Enfermedades de Transmisión Sexual | 110 |
| 21 | Panel informativo sobre prevención de soledad y aislamiento | 112 |
| 22 | Panel informativo sobre la felicidad | 113 |
| 23 | Organigrama del CSSO | 116 |
| 24 | Panel informativo sobre riesgos higiénicos como iluminación inadecuada en el trabajo | 122 |
| 25 | Panel informativo sobre la prevención de incendios | 123 |
| 26 | Panel informativo sobre un plan de acción en caso de incendio | 123 |
| 27 | Panel informativo sobre la mala calidad del aire y como afecta la salud | 124 |
| 28 | Panel informativo sobre la violencia escolar | 127 |
| 29 | Panel informativo sobre el acoso escolar | 129 |
| 30 | Panel informativo sobre el acoso sexual | 131 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Tabla N° | | Pág. N° |
|-----------------|--|----------------|
| 1 | Formato de auditoría interna sobre el del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en el centro escolar | 27 |
| 2 | Evaluación periódica del programa de prevención de riesgos | 34 |
| 3 | Matriz utilizada para evaluar la iluminación. | 32 |
| 4 | Matriz utilizada para evaluar señalización. | 33 |
| 5 | Matriz utilizada para la evaluación de prevención de accidentes | 34 |
| 6 | Matriz utilizada en la evaluación de riesgos eléctricos | 35 |
| 7 | Matriz utilizada en la evaluación de prevención de incendios. | 36 |
| 8 | Matriz utilizada en la evaluación de ventilación. | 37 |
| 9 | Matriz utilizada en la evaluación de ergonomía. | 38 |
| 10 | Matriz utilizada en la evaluación de equipo de protección personal. | 39 |
| 11 | Matriz utilizada en la evaluación de riegos químicos. | 40 |
| 12 | Matriz utilizada en la evaluación de riesgo biológico. | 41 |
| 13 | Matriz utilizada en la evaluación de estrés térmico. | 42 |
| 14 | Matriz utilizada en la evaluación del nivel de ruido | 42 |
| 15 | Rangos del nivel de riesgo | 43 |
| 16 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de la dirección del Centro Escolar | 44 |
| 17 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 1 del Centro Escolar | 45 |
| 18 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 2 del Centro Escolar | 46 |
| 19 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 3 del Centro Escolar | 47 |
| 20 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 4 del Centro Escolar | 48 |
| 21 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 5 del Centro Escolar | 49 |
| 22 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 6 del Centro Escolar | 50 |
| 23 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 7 del Centro Escolar | 51 |
| 24 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 8 del Centro Escolar | 52 |
| 25 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 9 del Centro Escolar | 53 |
| 26 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 10 del Centro Escolar | 54 |
| 27 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Preparatoria del Centro Escolar | 55 |
| 28 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área de cocina del Centro Escolar | 56 |
| 29 | Resultados de la evaluación de riesgos en el área del chalet del Centro Escolar | 57 |
| 30 | Formato para el registro de accidentes escolares | 65 |
| 31 | Formato para el registro de enfermedades escolares | 66 |
| 32 | Formato para el registro de sucesos peligrosos | 68 |
| 33 | Cronograma de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias | 81 |
| 34 | Cronograma de capacitación de todo el personal | 81 |
| 35 | Cronograma de actividades de prevención de riesgos | 85 |
| 36 | Atestados de control de cambios | 87 |
| 37 | Formato de Capacitación anual para prevención de riesgos | 90 |
| 38. | Formato para el registro de exámenes periódicos al personal | 93 |
| 39 | Formato para el control de reuniones. | 118 |
| 40 | Formato para control de acuerdos y recomendaciones. | 119 |

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como propósito elaborar un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un Centro Escolar ubicado en San Salvador Sur. El problema identificado se relaciona con la existencia de condiciones laborales con riesgos físicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales que podían derivar en accidentes o enfermedades ocupacionales, y con la ausencia de un instrumento actualizado que orientara la gestión preventiva del centro.

El objetivo principal consistió en diseñar un programa técnico y estructurado que orientara las acciones de prevención, control y capacitación para el personal docente, administrativo y de servicio. La metodología aplicada incluyó visitas de observación en campo, aplicación de listas de verificación, entrevistas, clasificación e identificación de riesgos, análisis de cumplimiento normativo, y elaboración de medidas de control y programas complementarios.

Como resultado, se obtuvo un documento de gestión que integró la identificación y evaluación de riesgos, protocolos de seguridad y señalización, programas de capacitación, lineamientos de salud ocupacional, plan de acción con medidas preventivas y de control, orientaciones para emergencias y mecanismos de seguimiento.

Se concluyó que el centro escolar presentaba riesgos ocupacionales mayormente controlables mediante acciones de capacitación, organización y señalización, y que la implementación de un programa formal favoreció la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la cultura preventiva.

Se recomienda implementar el programa de manera continua, capacitar al personal, asignar responsabilidades, realizar seguimiento y actualización periódica, y fomentar una gestión preventiva permanente.

CAPÍTULO I

1.0 INTRODUCCIÓN

La elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un Centro Escolar en San Salvador Sur surgió con el propósito de aplicar de manera práctica los conocimientos y competencias adquiridos en el diplomado de Gestión de Riesgos Laborales para la identificación, evaluación y control de los peligros existentes en el entorno escolar, orientado a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como a la promoción de condiciones de trabajo seguras para docentes, personal administrativo y de servicio, beneficiando de forma indirecta a la comunidad estudiantil.

El trabajo fue desarrollado con el fin de fortalecer la seguridad y salud laboral en el centro escolar, mediante el diseño integral del programa institucional de prevención de riesgos. Su aplicación se llevó a cabo en un centro escolar con una planta aproximada de veintitrés trabajadores y una población estudiantil de trescientos noventa y siete alumnos, ubicado en San Salvador Sur.

La metodología comprendió un diagnóstico inicial de riesgos, el uso de listas de verificación, observación directa en campo y entrevistas con el personal, lo cual permitió identificar los peligros presentes y analizar las condiciones existentes.

El trabajo se desarrolló durante el periodo comprendido entre los meses previstos para la realización del diplomado y la elaboración del proyecto de aplicación. Como producto final se obtuvo un programa estructurado, claro y de utilidad práctica, que integra acciones preventivas, mecanismos de seguimiento y orientaciones para responder ante emergencias, promoviendo la participación activa del personal y el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de prevención.

El alcance esperado del programa fue beneficiar al total del personal del centro escolar e impactar de forma indirecta a la totalidad del alumnado, fomentando una cultura de prevención y seguridad que contribuya al fortalecimiento del bienestar y al desarrollo de un entorno educativo seguro y saludable.

CAPÍTULO II

2.0 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Diseñar un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para un Centro Escolar en San Salvador Sur.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer el formato para realizar evaluaciones periódicas del programa de prevención garantizando su eficacia y adecuación a las necesidades de Centro Escolar.
- 2.2.2 Identificar y evaluar los riesgos ocupacionales y escolares, recomendando medidas preventivas que prioricen la protección de la salud de los docentes, personal administrativo, personal de apoyo y estudiantes, con especial atención a mujeres embarazadas, en período de postparto y lactancia.
- 2.2.3 Establecer un mecanismo para mantener actualizado el registro de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos, que facilite la investigación de sus causas y la implementación de medidas correctivas y preventivas.
- 2.2.4 Diseñar e implementar un plan de emergencia y evacuación escolar, que incluya simulacros periódicos y protocolos ante diferentes emergencias.
- 2.2.5 Capacitar de forma teórica y práctica a docentes, personal y estudiantes en prevención de riesgos, primeros auxilios y medidas de seguridad escolar.
- 2.2.6 Establecer un programa de vigilancia de la salud, mediante exámenes médicos periódicos al personal y atención inmediata de primeros auxilios en caso de accidentes.
- 2.2.7 Promover programas de salud integral, incluyendo la prevención del consumo de alcohol y drogas, educación sexual integral, prevención de ITS y VIH, salud mental y reproductiva.
- 2.2.8 Planificar actividades del Comité de Seguridad y Salud del Centro Escolar, asegurando la participación equitativa de docentes y demás personal.
- 2.2.9 Impulsar la difusión y promoción de la cultura preventiva dentro de la escuela, mediante señalización visible, campañas educativas y actividades lúdicas.
- 2.2.10 Prevenir riesgos psicosociales en el entorno escolar, desarrollando programas de sensibilización y prevención contra la violencia, el acoso escolar y sexual, garantizando un ambiente seguro y respetuoso.

CAPÍTULO III

3.0 MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes y generalidades de la seguridad ocupacional.

La seguridad y salud ocupacional constituye hoy en día un pilar fundamental dentro de las políticas de protección social, dado que su propósito central es prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que puedan poner en riesgo la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores¹. Este campo, que en sus inicios se enfocó únicamente en la reducción de accidentes visibles y de gran magnitud, ha evolucionado hacia un enfoque más amplio y preventivo, que integra también factores de carácter ergonómico, psicosocial y ambiental².

Objetivos de la seguridad ocupacional

Los principales objetivos de la seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con la literatura especializada y la normativa salvadoreña, son los siguientes:

- Proteger la vida y la salud de los trabajadores, evitando que los riesgos propios de su labor generen daños inmediatos o a largo plazo.
- Prevenir accidentes y enfermedades profesionales mediante el control de condiciones inseguras y la reducción de la exposición a agentes nocivos.
- Promover un ambiente laboral seguro y saludable, que contribuya al bienestar físico, mental y social de los empleados.
- Cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando que las empresas no solo se ajusten a la normativa, sino que también fomenten una cultura de prevención.
- Incrementar la productividad y competitividad empresarial, al disminuir los costos derivados de incapacidades, ausentismo y litigios laborales².

Principios básicos de la seguridad ocupacional

La seguridad en el trabajo se fundamenta en principios que orientan su aplicación práctica en todas las organizaciones:

- **Prevención:** Anticiparse a los riesgos antes de que ocurran accidentes.
- **Participación:** Involucrar tanto a empleadores como a trabajadores en la identificación y control de riesgos.
- **Mejora continua:** Revisar y actualizar de manera constante los programas de prevención.
- **Integralidad:** Considerar no sólo los riesgos físicos, sino también los psicosociales, ergonómicos y ambientales.

- Responsabilidad compartida: Reconocer que la seguridad ocupacional es una obligación tanto del empleador (por proveer condiciones seguras) como del trabajador (por cumplir normas y procedimientos)³.

3.2 Higiene ocupacional.

La higiene ocupacional constituye uno de los pilares fundamentales de la seguridad y salud en el trabajo, ya que se centra en la identificación, evaluación y control de los agentes ambientales que pueden afectar la salud de los trabajadores³. Su importancia radica en la capacidad de anticiparse a la aparición de enfermedades profesionales mediante la aplicación de medidas preventivas basadas en el control de los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo.

Objetivos de la higiene ocupacional

Los objetivos de la higiene ocupacional se orientan hacia la prevención de enfermedades laborales y la mejora de la calidad de vida en el trabajo. Entre los más relevantes se encuentran:

- Proteger la salud de los trabajadores, evitando la exposición a agentes nocivos.
- Prevenir enfermedades ocupacionales, reduciendo la incidencia de patologías relacionadas con factores ambientales.
- Promover condiciones laborales seguras, adaptadas a la normativa vigente.
- Aumentar la productividad laboral, al reducir el ausentismo y mejorar el bienestar general.
- Contribuir a la cultura de prevención, integrando la higiene ocupacional en la gestión organizacional⁴.

Factores de riesgo en higiene ocupacional

La higiene ocupacional estudia diversos tipos de agentes que representan riesgos para la salud. Estos se clasifican en:

Riesgos físicos: Son aquellos derivados de la exposición a agentes físicos en el ambiente laboral. Entre los más frecuentes se encuentran:

Ruido: exposición prolongada a altos decibeles puede causar pérdida auditiva irreversible, estrés e irritabilidad.

- Vibraciones: afectan al sistema musculoesquelético y circulatorio, especialmente en trabajadores que utilizan maquinaria pesada o herramientas manuales.
- Iluminación inadecuada: genera fatiga visual, cefaleas y disminuye la productividad.
- Temperaturas extremas: el calor excesivo puede provocar golpes de calor y deshidratación; el frío, hipotermia y problemas circulatorios.

- Radiaciones ionizantes y no ionizantes: presentes en áreas médicas, industriales y tecnológicas; incrementan el riesgo de cáncer y lesiones en la piel⁵.

Riesgos químicos: Se originan en la exposición a sustancias químicas peligrosas que pueden estar presentes en forma de polvos, vapores, gases, humos o líquidos. Entre los principales riesgos se incluyen:

- Inhalación de vapores tóxicos (como solventes, pesticidas o gases industriales).
- Exposición a polvos respirables (sílice, asbesto, polvo de madera), causantes de enfermedades pulmonares crónicas.
- Contactos dérmicos con sustancias corrosivas o irritantes que producen dermatitis y quemaduras químicas.
- Acumulación de tóxicos en el organismo con efectos crónicos (intoxicaciones, cáncer ocupacional, daño hepático o renal)⁵.

Riesgos biológicos: Se refieren a la exposición a agentes vivos o derivados de organismos vivos que pueden causar enfermedades infecciosas.

Están presentes principalmente en actividades sanitarias, agrícolas y de manejo de desechos.

Entre los más comunes se encuentran:

- Virus: hepatitis, VIH, influenza.
- Bacterias: tuberculosis, salmonelosis, leptospirosis.
- Hongos: causantes de micosis respiratorias o dérmicas.
- Parásitos: relacionados con labores agrícolas y contacto con agua contaminada⁵.

Riesgos ergonómicos: Son aquellos relacionados con la interacción entre el trabajador, las herramientas, el mobiliario y el entorno laboral. La ergonomía busca adaptar el puesto de trabajo a las capacidades y limitaciones físicas y cognitivas de la persona, con el fin de prevenir lesiones, mejorar el bienestar y optimizar el rendimiento laboral. Cuando estas condiciones no se encuentran equilibradas, pueden producirse molestias, fatiga y, a largo plazo, trastornos musculoesqueléticos. Estos riesgos no siempre se presentan de forma inmediata; a menudo se acumulan silenciosamente a lo largo del tiempo. Por ello, se consideran una causa frecuente de enfermedades laborales crónicas, especialmente trastornos musculoesqueléticos que afectan tendones, músculos, articulaciones y columna vertebral. Entre los factores más comunes que generan riesgos ergonómicos se encuentran:

- Movimientos repetitivos: Consisten en la ejecución continua de una misma acción o secuencia de acciones durante periodos prolongados, generalmente a un ritmo alto y sin pausas suficientes. Este tipo de movimientos genera tensión acumulada en músculos, tendones y articulaciones, provocando inflamación y desgaste de los tejidos. Actividades como teclear, embalar productos o usar herramientas manuales de forma constante pueden desencadenar lesiones como tendinitis o síndrome del túnel carpiano.
- Posturas forzadas: Se presentan cuando el trabajador mantiene posiciones corporales que se alejan de la postura natural del cuerpo, ya sea por espacios reducidos, mobiliario inadecuado o tareas que obligan a inclinarse, girar o estirarse de forma excesiva.
- Si estas posturas se sostienen por tiempos prolongados, pueden generar dolor, contracturas musculares y afectaciones en la columna vertebral.
- Sobreesfuerzos físicos: Ocurren cuando se realiza un esfuerzo mayor al que el cuerpo puede soportar de manera segura, especialmente durante la manipulación manual de cargas pesadas o de manera inadecuada. Levantar, empujar, tirar o transportar objetos sin técnicas adecuadas provoca daño en músculos, ligamentos y discos intervertebrales, aumentando el riesgo de lumbalgias y hernias discales.
- Diseño inadecuado de herramientas y equipos: Cuando las herramientas, máquinas o mobiliario no se ajustan a las características físicas del trabajador (altura, fuerza, alcance), se genera tensión adicional en el cuerpo para compensar dicho desajuste. Esto favorece la aparición de lesiones musculoesqueléticas y disminuye la eficiencia en la tarea⁵.

En conjunto, los riesgos ergonómicos se manifiestan principalmente como trastornos musculoesqueléticos, tales como lumbalgias, tendinitis, síndrome del túnel carpiano, dolores cervicales y fatiga crónica, afectando tanto la salud como el desempeño laboral.

Riesgos psicosociales: Este tipo de riesgos se asocia con factores organizacionales y sociales que afectan la salud mental y emocional de los trabajadores. Entre los más relevantes se encuentran:

- Estrés laboral crónico derivado de sobrecarga de trabajo, falta de control o presión excesiva.
- Acoso laboral o mobbing, que deteriora la salud psicológica y disminuye la productividad.
- Turnos prolongados o nocturnos, que alteran el ciclo circadiano y afectan el descanso.

- Inseguridad laboral por contratos precarios o falta de estabilidad en el empleo⁵.

Estrategias de control en higiene ocupacional

Una vez identificados los riesgos, se aplican medidas de control siguiendo el principio de la jerarquía preventiva:

- Eliminación o sustitución del riesgo: ejemplo, sustituir una sustancia química tóxica por otra menos peligrosa.
- Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, aislamiento acústico o barreras físicas.
- Controles administrativos: rotación de personal, reducción del tiempo de exposición, protocolos de seguridad.
- Equipos de protección personal (EPP): uso de respiradores, guantes, protectores auditivos, gafas de seguridad, entre otros.
- La efectividad de la higiene ocupacional depende de integrar estos controles en un programa de gestión de riesgos respaldado por el compromiso de la empresa y la participación activa de los trabajadores⁴.

3.3 Marco Legal.

Internacional:

El Salvador, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha ratificado varios convenios que fortalecen su marco regulatorio en materia de seguridad y salud ocupacional. Algunos de los más relevantes son:

- Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores (1981): establece principios generales de política nacional sobre prevención de riesgos.
- Convenio 161 sobre servicios de salud en el trabajo (1985): promueve la creación de servicios especializados para garantizar el bienestar de los trabajadores.
- Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (2006): impulsa la construcción de una cultura nacional de prevención⁶.

Nacional:

La gestión de riesgos laborales constituye un pilar fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores dentro de una empresa. Un programa estructurado en esta área permite identificar, evaluar y controlar los peligros presentes en el entorno laboral, reduciendo la probabilidad de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Además de proteger la integridad física y mental del personal, contribuye al cumplimiento de la normativa vigente, mejora la productividad y promueve una cultura organizacional basada en la prevención.

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en El Salvador surge como respuesta a la alta incidencia de accidentes laborales, las demandas sociales por mejores condiciones de seguridad y la presión de compromisos internacionales con la OIT y tratados de libre comercio. Se enmarca en un proceso de modernización legal laboral, con el fin de garantizar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores en todos los sectores productivos. Fue aprobada en 2010 y entró en vigencia en 2011, consolidando un Marco legal integral para la gestión de la prevención en los centros de trabajo².

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales (PGPRO) es el instrumento técnico y administrativo mediante el cual las empresas e instituciones planifican, ejecutan y evalúan las acciones preventivas orientadas a eliminar o reducir los riesgos laborales. En los centros escolares, este programa permite garantizar que el personal docente, administrativo y de apoyo cuente con un entorno de trabajo seguro, minimizando la posibilidad de accidentes o enfermedades ocupacionales⁷.

El Artículo 8 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece que será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de acuerdo con su actividad, asignando los recursos necesarios y garantizando la participación efectiva de los trabajadores en su elaboración, implementación y evaluación.

Este programa debe incluir los siguientes elementos:

- Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

- Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
- Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
- Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
- Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
- Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
- Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

CAPÍTULO IV

4.0 PRODUCTO FINAL

El estudio propone la estructuración de un Programa de Gestión para la Prevención de Riesgos Ocupacionales aplicado a un centro educativo del municipio de San Salvador Sur, como una herramienta orientada a fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La propuesta surge a partir del análisis de los riesgos presentes en las actividades escolares y administrativas, con el objetivo de establecer medidas preventivas y correctivas acordes a la realidad institucional.

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto N.º 254), permitiendo la implementación de acciones sistemáticas para la reducción de accidentes laborales y la protección de la salud del personal, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

**Elemento 1: Formato de
evaluación periódica del programa
de gestión de prevención de riesgos
ocupacionales.**

1. Formato para la realización de evaluaciones periódicas

La evaluación periódica del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales permite verificar su eficacia, identificar debilidades y asegurar que las medidas preventivas implementadas respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa. En este sentido, establecer un formato de evaluación adecuado, con los siguientes elementos, facilita el seguimiento sistemático del programa, promueve la mejora continua y contribuye al cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional aplicable al centro escolar.

- Elemento: Formato para la realización de evaluaciones periódicas del programa de prevención para garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades de la comunidad educativa.
- Elemento 2: Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales y escolares.
- Elemento 3: Registro actualizado de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos.
- Elemento 4: Diseño de un plan de emergencia y evacuación escolar
- Elemento 5: Capacitación teórica y práctica a docentes, personal y estudiantes en prevención de riesgos, primeros auxilios y medidas de seguridad escolar.
- Elemento 6: Programa de vigilancia de la salud, mediante exámenes médicos periódicos al personal y atención inmediata de primeros auxilios en caso de accidentes.
- Elemento 7: Programas de salud integral, incluyendo la prevención del consumo de alcohol y drogas, educación sexual integral, prevención de ITS y VIH, salud mental y reproductiva.
- Elemento 8: Actividades del Comité de Seguridad y Salud del Centro Escolar.
- Elemento 9: Difusión y promoción de la cultura preventiva.
- Elemento 10: Programas de sensibilización y prevención contra la violencia, el acoso escolar y sexual.

La evaluación del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales se realizará de forma Trimestral

Tabla N° 1. Formato de auditoría interna sobre el del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales en el centro escolar.

| N° | Elementos del programa | Aspecto a evaluar | Evidencia/ respuesta | Nivel de cumplimiento (alto, medio, bajo) | Observación |
|----|--|--|-------------------------|---|-------------|
| 1 | Evaluación periódica del programa | se cuenta con un formato establecido para evaluar periódicamente el Programa de Prevención y se aplica según lo planificado | | | |
| 2 | Identificación y evaluación de riesgos | El centro escolar realiza la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales y escolares en todas sus áreas y actividades | | | |
| 3 | Registro de accidentes y sucesos peligrosos | Existe un registro actualizado de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos | | | |
| 4 | Plan de emergencia y evacuación | El centro escolar dispone de un plan de emergencia y evacuación documentado, difundido y conocido por la comunidad educativa | | | |
| 5 | Capacitación en prevención y primeros auxilios | Se desarrollan capacitaciones teóricas y prácticas en prevención de riesgos, primeros auxilios y seguridad escolar | | | |

Tabla N° 2. Continuación

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|
| 6 | Vigilancia de la salud | Se ejecuta un programa de vigilancia de la salud que incluya exámenes médicos periódicos y atención inmediata de primeros auxilios | | | |
| 7 | Programas de salud integral | Se implementan programas de salud integral relacionados con prevención del consumo de alcohol y drogas, educación sexual, ITS/VIH y salud mental | | | |
| 8 | Comité de Seguridad y Salud | El Comité de Seguridad y Salud del Centro Escolar funciona de manera activa y cumple con las actividades programadas | | | |
| 9 | Cultura preventiva | Se realizan acciones permanentes de difusión y promoción de la cultura preventiva dentro del centro escolar | | | |
| 10 | Prevención de la violencia y el acoso | El centro escolar desarrolla programas de sensibilización y prevención de la violencia, el acoso escolar y sexual | | | |
| Fecha de auditoría | | Nombre y firma de auditor. | | | |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 3. Evaluación periódica del programa de prevención de riesgos.

| Aspecto Evaluado | Cumple | Parcial | No cumple | Observaciones |
|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| Elemento 2 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 3 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 4 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 5 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 6 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 7 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 8 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 9 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Elemento 10 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

Fuente: Elaboración propia.

Elemento 2: Identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

2. Procedimiento de identificación y evaluación de Riesgos.

Los peligros asociados a las actividades laborales y a los procesos ejecutados dentro del centro escolar serán reconocidos y analizados de forma sistemática mediante la utilización de matrices de valoración de riesgos, tanto para los diferentes puestos de trabajo como para las operaciones en términos generales. Este procedimiento se desarrollará aplicando la metodología establecida en la Guía para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en los Lugares de Trabajo, con la finalidad de unificar los criterios de evaluación, reducir la ocurrencia de accidentes laborales y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. De igual forma, cuando se detecten riesgos particulares, se efectuarán evaluaciones específicas bajo la misma metodología, garantizando el registro y la documentación adecuada de los resultados obtenidos, lo que contribuirá al fortalecimiento de la gestión preventiva y a una toma de decisiones más efectiva en materia de seguridad y salud ocupacional.

Para fortalecer el proceso de evaluación, se emplea el método William T. Fine, el cual permite estimar el nivel de riesgo mediante la valoración de la probabilidad, la exposición y la severidad del daño. Este método facilita la jerarquización de los riesgos identificados y orienta la recomendación de medidas preventivas, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y a la mejora continua del Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales del centro escolar.

Tabla N° 4. Matriz utilizada para evaluar la iluminación.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | |
|----|--|------------------------------------|--|---|--|--------------------------------|--|-------------------|-------------------------------|----------------|--------|-----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|---|--|---|---|-----------------------|-----------------|--|---|---------------------|-----------|
| | | CONTINUAMENTE: muchas veces al día | FRECUENTEMENTE: aproximadamente una vez al día | OCASIONALMENTE: de una vez a la semana a una vez al mes | IRREGULARMENTE: de una vez al mes a una vez al año | RARAMENTE: cada bastantes años | REMOTAMENTE: no se sabe que haya ocurrido pero no se descartar | NO HAY EXPOSICIÓN | CATÁSTROFE: numerosas muertes | VARIAS MUERTES | MUERTE | LESIONES GRAVES | LESIONES CON INCAPACIDAD | LESIONES SIN INCAPACIDAD | NO HAY CONSECUENCIA | Es el resultado más probable y esperado | Es completamente posible, no será nada extraño | Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido | Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido | | | Coincidencia extremadamente remota pero concebible | Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido | No hay probabilidad | |
| 1 | ¿Se usa el color adecuado en las paredes y techos de las instalaciones? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿La iluminación en los pasillos es la adecuada para la circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Cuentan las áreas de acceso con la adecuada iluminación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Existe la iluminación suficiente en las bodegas de materiales y herramientas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Las áreas de trabajo cuentan con la iluminación adecuada para el desarrollo de las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Se dan cambios bruscos en la iluminación entre un área de trabajo y otra? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Se proporciona suficiente iluminación a los trabajos que requieren más esfuerzo visual? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿La ubicación de las fuentes de luz puede causar deslumbramientos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿La altura de las luminarias es la adecuada para los trabajos que se realizan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Existen superficies brillantes en el campo visual del instructor o alumno? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Puede causar fatiga visual el tipo de iluminación que se utiliza? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Existen suficientes entradas que proporcionen luz natural? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Se da mantenimiento regularmente a las luminarias? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Es adecuado el estado de las luminarias para los propósitos de los laboratorios o aulas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Se utiliza un alumbrado general para todo tipo de tareas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Se utiliza un alumbrado general localizado para las áreas en que es necesario? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Para las tareas específicas se usa el alumbrado localizado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Existe la adecuada iluminación en las áreas de ubicación de los extintores? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Se encuentra iluminadas las zonas donde se encuentran los botiquines de primeros auxilios? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Existe la adecuada iluminación de las salidas o accesos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Existe iluminación de emergencia en las áreas de circulación o salidas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 6 Matriz utilizada para la evaluación de prevención de accidentes.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | | |
|----|--|------------|---|---|---|---|-----|--------------|-----|----|----|----|--------------|---|---|----|---|-----------------------|-----------------|---|---|-----|-----|---|-----------|-----------|
| | | 10 | 5 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 5 | | | 3 | 1 | 0.5 | 0.1 | 0 | | |
| 1 | ¿Cuenta el local con salidas de emergencia adecuadas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿Las puertas de las salidas de emergencia se abren hacia afuera? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Existe acceso para las unidades de respuesta de emergencia? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Se da mantenimiento a los locales con frecuencia? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Existe limpieza en las zonas aledañas o en las vías de acceso? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Existe la adecuada iluminación en las zonas aledañas o vías de acceso? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Se revisan los pisos frecuentemente para evitar caídas del mismo nivel? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se tiene control sobre agujeros, grietas alfombras y felpudos sueltos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Se tienen en adecuadas condiciones las escaleras y pasamanos para evitar caídas a distinto nivel? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Existen recubrimientos antideslizantes visibles y en buen estado en los escalones? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Se tiene control sobre los líquidos vertidos en las áreas de circulación o trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Existen materiales sólidos o basura en las áreas de circulación o acceso? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Se evita que los cables obstruyan o atraviesen las vías de circulación o acceso? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿En caso de usar cables en áreas de acceso se verifica que tengan recubrimiento especial para que estén fijos a la superficie? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Se notifica si el tipo de piso de las instalaciones requiere algún tipo de calzado especial? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Existe riesgo de desplome o derribo de objetos en las áreas de trabajo o de circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Existen objetos desprendibles que pueden caer en las áreas de trabajo o de circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Existen objetos móviles o fijos en los cuales pueden haber choques o golpes contra? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Existe riesgo de golpes o caídas por manipulación de objetos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Existe sistema de alarma ante cualquier emergencia? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Existe iluminación de emergencia para facilitar la evacuación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 22 | ¿Están las áreas de trabajo y circulación ordenadas y limpias? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 23 | ¿Se remueven los materiales peligrosos de las áreas de trabajo o circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 24 | ¿Se informa sobre los teléfonos de emergencia a los trabajadores y personal en general? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 7. Matriz utilizada en la evaluación de riesgos eléctricos.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | |
|----|--|------------|---|---|---|---|-----|---|--------------|----|----|----|---|--------------|---|----|---|---|-----------------------|-----------------|---|-----|-----|---|-----------|-----------|
| | | 10 | 5 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | | | 1 | 0.5 | 0.1 | 0 | | |
| 1 | ¿Se encuentran en buen estado las instalaciones eléctricas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿Las cajas térmicas de control del sistema eléctrico se encuentran en buenas condiciones? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Se encuentran los interruptores y tableros sin obstáculos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Los cables eléctricos están debidamente aislados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Están en buen estado las instalaciones eléctricas aéreas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Se encuentran en buen estado los tomacorrientes? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Las instalaciones eléctricas aéreas son las adecuadas para los propósitos del área de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Los cables eléctricos externos están sin problemas de obstrucción por algún objeto? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Se encuentran materiales inflamables cerca de los lugares donde utilizan herramientas o equipos eléctricos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Existen los extinguidores adecuados para el material eléctrico con que se trabaja? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | Existen maquinarias o equipos con instalaciones eléctricas defectuosas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Existen equipos con cables eléctricos sueltos o deteriorados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Existen cables rotos o sin recubrimiento en las zonas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Hay instalaciones eléctricas aéreas con cables sueltos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Se han instalado las conexiones a tierra adecuadamente? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Existen algún tipo de conexión eléctrica no recubierta en el área de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Se encuentran las conexiones de alto voltaje rotuladas y aisladas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Cada máquina o equipo cuenta con su propio tomacorriente en el área de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Existe sobrecarga en el uso de los tomacorrientes para los equipos utilizados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Se cuenta con reguladores de voltajes para evitar sobrecargas de energía? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Se verifica el estado de los cables o conexiones eléctricas antes del uso de los equipos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 22 | ¿Se da algún tipo de tratamiento especial al material eléctrico desechado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 8. Matriz utilizada en la evaluación de prevención de incendios.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|--------------|-----|----|----|----|--------------|---|---|----|---|-----------------------|-----------------|---|---|-----|-----|---|---|------------|
| | | 10 | 5 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 5 | | | 3 | 1 | 0.5 | 0.1 | 0 | | |
| | ¿Existe un alto riesgo de incendio en el área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se encuentran los extintores en el lugar adecuado o en los puestos de trabajos o zonas de circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se da mantenimiento adecuado a los extintores instalados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se verifica la fecha de carga y se renueva cuando es necesario? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se da el mantenimiento adecuado a los extintores? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Están instalados adecuadamente los extintores según las especificaciones de seguridad? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se tiene materiales sólidos en los puestos de trabajo que pueden iniciar o propagar un incendio? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Las condiciones de área permiten que el fuego se propague? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se trabaja o se utilizan materiales inflamables o combustibles? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se da mantenimiento a las instalaciones eléctricas para evitar cortocircuitos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se usan materiales con alta conductividad térmica? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se usan soldaduras u otros procesos que desprendan llamas o calor? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Existen procesos en los cuales se desprendan chispas o calor? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se trabajan con líquidos inflamables o combustibles? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se tienen vehículos o máquinas de motor a combustión? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Las instalaciones brindan la seguridad de evitar una sobrecarga de energía? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se cuenta con un sistema que evite las descargas eléctricas atmosféricas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Existe riesgo de máquinas que produzcan ruidos mecánicos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Esta el personal capacitados para manejar equipo de control de incendios? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Existe riesgo de explosiones dentro del área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se tiene plan de contingencia en caso de emergencia? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Existen equipos de detección de incendios instalados en el área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Existe un adecuado control y eliminación de residuos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se mantiene ordenadas y limpias las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |
| | ¿Se conocen los teléfonos del cuerpo de bomberos más cercano? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO A PLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 9. Matriz utilizada en la evaluación de ventilación.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | | PROBABILIDAD | | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | |
|----|--|------------|---|---|---|---|-----|--------------|-----|----|----|----|---|--------------|---|----|---|---|---|-----------------------|-----------------|-----|-----|---|-----------|
| | | 10 | 5 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 5 | 3 | 1 | | | 0.5 | 0.1 | 0 | |
| 1 | ¿Existe la adecuada ventilación en las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 2 | ¿Es adecuada la ventilación en las zonas de circulación y acceso? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Existe ventilación natural en las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Existe ventilación mecánica en las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Existe presencia de malos olores en las áreas de trabajo o circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Existe en cúmulos de polvos, gases, humos o vapores en las áreas de trabajo o circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Existe procesos que produzcan focos de contaminantes como polvos, gases, vapores, humos o nieblas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se tienen extractores en las zonas donde los procesos producen partículas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Se tienen extractores en las áreas donde se producen vapores, humos, gases o nieblas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Se realiza la extracción del contaminante fuera de la zona de operación del operario? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Se brinda un suministro de aire adecuado en todas las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Se descarga el aire extraído fuera del punto de exposición? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Se provee una adecuada velocidad de transporte de las partículas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Se considera la ventilación localizada antes que la general en las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Se utilizan los extractores con campanas de captación de forma y tamaño adecuada a las características del foco de contaminación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Esta el personal expuesto a cantidades significativas de vapores durante la jornada? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Se esta forzando un flujo general de las zonas limpias a las zonas contaminadas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿El flujo de aire en las zonas contaminadas es el adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Se evita que el personal este colocado entre la fuente contaminante y la extracción? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Se compensan las entradas de aire con las respectivas salidas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Se comprueba que el sistema de extracción esta funcionando según los cálculos teóricos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 22 | ¿Se determina y efectúa un mantenimiento periódico en las instalaciones y filtros? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 23 | ¿Cuenta el local con aire acondicionado en buen estado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 10. Matriz utilizada en la evaluación de ergonomía.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | | | | PROBABILIDAD | | | | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|---|-----|--------------|----|----|---|---|---|----|---|--------------|---|-----|-----|---|--|--|--|-----------------------|-----------------|-----------|
| | | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | 0.5 | 0.1 | 0 | | | | | | |
| 1 | ¿El trabajador desempeña sus labores en un espacio adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿La altura de trabajo se adapta al tipo de tarea y dimensiones de cada trabajador? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Se respeta la altura de trabajo de 51.0 cm por encima de la altura de los codos para trabajos de alta precisión? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Se respeta la altura de trabajo de 10.15 cm por encima de la altura de los codos para trabajos de precisión? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Se respeta la altura de trabajo de 15.30 cm por encima de la altura de los codos para tareas pesadas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Los elementos de uso muy frecuente están a menos de 25 cm de la mesa? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Se da alcance a los objetos de uso cotidiano por encima del nivel del hombro? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se dan alcance a los objetos laterales o hay que voltear el cuerpo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Hay apoyo de los antebrazos en bordes redondeados o cantos en la superficie de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Hay espacio suficiente por encima de la superficie de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Existe el espacio suficiente para que el alumno o trabajador se mueva? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Los asientos son adecuados o se usan banquetas o sillas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿La silla es adecuada para la altura del trabajador? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Los respaldos permiten el apoyo adecuado del tronco? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Se trabaja de pie sobre superficies inestables o irregulares? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Para el movimiento de objetos se dispone de ayuda mecánica? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Se disponen de áreas de almacenaje para los materiales y herramientas de uso cotidiano? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Los contenedores tienen los asideros adecuados para su agarre? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Se levantan cargas pesadas con el equipo adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Se tiene la postura adecuada de cabeza, cuello, tronco, brazos y piernas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Los carros manuales están en buen estado para el transporte de objetos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 22 | ¿El punto de empuje o arrastre de los carros está a la altura de los nudillos del trabajador? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 23 | ¿Se usan las herramientas adecuadas para las tareas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 24 | ¿Utiliza la postura adecuada el trabajador al uso de herramientas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 25 | ¿Están en buen estado los implementos que se usan para el desarrollo de las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 26 | ¿Se pueden manejar las herramientas y equipos con comodidad ni sobre esfuerzo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 27 | ¿Existen condiciones de altas temperaturas en las zonas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 28 | ¿Se adecua la carga de trabajo al tipo de trabajador? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 29 | ¿Se realizan tareas monótonas y repetitivas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 11. Matriz utilizada en la evaluación de equipo de protección personal.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|---|-----|--------------|----|----|---|---|--------------|----|---|---|---|-----------------------|-----------------|-----|-----|---|---|-----------|-----------|
| | | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | | | 0.5 | 0.1 | 0 | | | |
| 1 | ¿Cuentan los empleados y/o contratistas con el EPP adecuado para los trabajos que se realizan en la facultad? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿Se ha capacitado a los usuarios de los equipos el correcto manejo de estos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Conocen los trabajadores sobre equipos de protección personal? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Se utiliza el equipo de protección personal para realizar las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Se expone al empleado y/o contratista a riesgos derivados de sus actividades sin el EPP adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Poseen los trabajadores protección en dedos y manos para las actividades que realizan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Posee el personal el EPP adecuado para la protección de cabeza y oídos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se usan gafas o caretas para las actividades que así lo requieran? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Posee el personal la protección debida para el sistema respiratorio como mascarillas o filtros? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Posee el personal la debida protección para el tronco o abdomen como chalecos, batas o delantales? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Se utilizan botas de seguridad en las áreas de trabajo que lo demandan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Es usado el equipo de protección personal adecuadamente por los trabajadores? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Es adecuada la talla de EPP para el personal que lo utiliza? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Esta en buenas condiciones el EPP que se da para el desarrollo de las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Es usado el EPP de manera individual por todos los involucrados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Es revidado periódicamente el equipo de protección que se utiliza? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Se corrobora que el equipo de protección aun brinde las garantías de seguridad para el personal? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Se cambia el equipo de protección personal cuando este ya se encuentra deteriorado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Se encuentra almacenado el EPP adecuadamente para que no sufra daños? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Después de ser usado el EPP se guarda adecuadamente en el espacio designado para el o? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿Se tiene control adecuado de los EPP existentes en el laboratorio? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 22 | ¿Se encuentran todos los equipos de protección personal necesarios para las actividades que se desarrollan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 12. Matriz utilizada en la evaluación de riesgos químicos.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | |
|----|---|-----------------------------------|---|---|---|-------------------------------|--|-------------------|-------------------------------|----------------|--------|-----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|---|--|--|-----------------------|-----------------|---|--|---|---------------------|---------|-----------|
| | | CONTINUAMENTE muchas veces al día | FRECUENTEMENTE aproximadamente una vez al día | OCCASIONALMENTE de una vez a la semana a una vez al mes | IRREGULARMENTE de una vez al mes a una vez al año | RARAMENTE cada bastantes años | REMOTAMENTE no se sabe que haya ocurrido pero no se descarta | NO HAY EXPOSICION | CATÁSTROFE, numerosas muertes | VARIAS MUERTES | MUERTE | LESIONES GRAVES | LESIONES CON INCAPACIDAD | LESIONES SIN INCAPACIDAD | NO HAY CONSECUENCIA | Es el resultado más probable y esperado | Es completamente posible, no será nada extraño | Será una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido | | | Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido | Coincidencia extremadamente remota pero concebible | Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido | No hay probabilidad | | |
| 1 | ¿Existen sustancias peligrosas en los procesos que se desarrollan en el área? | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0,5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | 0,5 | 0,1 | 0 | 0 | 0 | #DVI/01 | |
| 2 | ¿Existen sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso que puedan representar un riesgo para los circulantes del área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Existe presencia de olores en las áreas de trabajo circulación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Se evita el manejo de sustancias desconocidas y se reporta si no están identificadas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Las sustancias químicas se manipulan de forma adecuada para evitar derrames? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Se evita la inhalación de polvos, gases o vapores químicos en las áreas de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Existe un nivel de concentración de sustancias tóxicas en los puestos de trabajo? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se evita la exposición prolonga a la piel de algún elemento o sustancia peligrosa? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Se protegen adecuadamente los ojos, nariz y boca del personal expuesto? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Se evita la contaminación por vía dérmica en los procesos a los que se expone el personal? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Se verifica que no exista contaminación vía parental al personal involucrado en las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Se está expuesto constantemente a sustancias inflamables, explosivos o comburentes? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Se manejan sustancias toxicológicas letales o que pueden producir daños graves? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿Existen sustancias con efectos corrosivos o irritantes en los procesos que se realizan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 15 | ¿Existen sustancias con efectos carcinógenos o mutagénicos en los procesos que se realizan? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 16 | ¿Se contaminan las aguas o el medio ambiente con el uso de los productos químicos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 17 | ¿Se evita el contacto con productos químicos no utilizados? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 18 | ¿Están aislados los productos que no se utilizan en las prácticas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 19 | ¿Se eliminan los productos químicos no utilizados o vencidos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 20 | ¿Se evita trasvasar los productos riesgosos por vertido libre (Sistema de bombeo)? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 21 | ¿El almacenamiento de los productos químicos es el adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 13. Matriz utilizada en la evaluación de riesgo biológico.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | | | PROBABILIDAD | | | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|---|--------------|----|----|----|---|---|---|--------------|---|---|---|-----|-----|---|-----------------------|-----------------|---|---------|-----------|
| | | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | 0.5 | 0.1 | 0 | | | | | |
| 1 | ¿Existen sustancias biológicas en los procesos que se desarrollan en el área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | #DIV/0! | |
| 2 | ¿Existen sustancias de origen biológico en estado sólido, líquido o gaseoso que puedan representar un riesgo para los circulantes del área? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Se evita el manejo de sustancias biológicas y se reporta si no están identificadas? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Las sustancias biológicas se manipulan de forma adecuada? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Se evita la exposición prolongada a la piel de alguna sustancia biológica? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 6 | ¿Se protegen adecuadamente los ojos, nariz, boca y piel del personal expuesto? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 7 | ¿Se evita la contaminación por vía dérmica en los procesos a los que se expone el personal? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 8 | ¿Se verifica que no exista contaminación vía parental al personal involucrado en las actividades? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 9 | ¿Se manejan sustancias biológicas letales o que pueden producir daños graves? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 10 | ¿Se contaminan las aguas o el medio ambiente con el uso de los productos biológicos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 11 | ¿Se evita el contacto con productos biológicos no utilizados o para descartar? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 12 | ¿Están aislados los productos que no se utilizan en los procesos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 13 | ¿Se eliminan adecuadamente los productos biológicos no utilizados o vencidos? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 14 | ¿El almacenamiento de los productos biológicos es el adecuado? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 14. Matriz utilizada en la evaluación de estrés térmico.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|---|-----|--------------|----|----|---|---|--------------|----|---|---|---|-----------------------|-----------------|-----|-----|---|---|-----------|-----------|
| | | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | | | 0.5 | 0.1 | 0 | | | |
| 1 | ¿Se realizan tareas bajo el sol? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA | |
| 2 | ¿Las tareas que se realizan bajo el sol, son de alta demanda física? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Se realizan tareas de alta demanda física bajo techo, a temperatura ambiente? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿Se realizan tareas de alta demanda física bajo techo, en áreas con escasa ventilación? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 15. Matriz utilizada en la evaluación del nivel de ruido.

| N° | Indicadores | EXPOSICIÓN | | | | | | | | CONSECUENCIA | | | | | PROBABILIDAD | | | | | Grado de peligrosidad | Nivel de riesgo | | | | | | |
|----|---|------------|---|---|---|---|-----|---|-----|--------------|----|----|---|---|--------------|----|---|---|---|-----------------------|-----------------|-----|-----|---|--|---|-----------|
| | | 10 | 6 | 3 | 2 | 1 | 0.5 | 0 | 100 | 50 | 25 | 15 | 5 | 1 | 0 | 10 | 6 | 3 | 1 | | | 0.5 | 0.1 | 0 | | | |
| 1 | ¿En el área de trabajo hay exposición a ruidos de impacto? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 2 | ¿En el área de trabajo, hay ruidos que le causen molestia? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 3 | ¿Durante la jornada laboral, hay ruido que provoca estrés? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 4 | ¿En algún momento de su vida laboral, la empresa le ha realizado alguna audiometría? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |
| 5 | ¿Para realizar tareas en zonas clasificados como ruidosas, se le proporciona equipo de protección personal? | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | NO APLICA |

Fuente: Elaboración propia

Todos los riesgos se clasifican según la siguiente tabla

Tabla N° 16. Rangos del nivel de riesgo⁸

| | |
|-----------|------------|
| Aceptable | ≤ 20 |
| Moderado | 20-70 |
| Notable | 70-200 |
| Alto | 200-400 |
| Muy alto | ≥ 400 |



Figura N° 1. Mapa de riesgos del Centro Escolar.
Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 17. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de la dirección del Centro Escolar.

| Área: Dirección | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 3 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: director. Sub director y secretaria. | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad durante las actividades y asegurar condiciones seguras para el personal administrativo. |
| 2 | Señalización | Alto | Implementar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los trabajadores del área, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Medio | Reforzar las medidas preventivas mediante inspecciones periódicas y señalización básica, a fin de reducir la probabilidad de accidentes. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Medio | Se recomienda realizar revisiones periódicas y mantener en buen estado los equipos contra incendios para prevenir incidentes. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Asegurar la circulación de aire en los espacios, mediante ventilación natural. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Dotar al personal de sillas ergonómicas que favorezcan una postura adecuada durante la jornada laboral, a fin de reducir las molestias físicas y prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto por alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 18. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 1 del Centro Escolar.

| Área: Aula 1 | | | |
|--|--------------------------|------------------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad durante las actividades y asegurar condiciones seguras para docentes y alumnos. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Alto | Adecuar y fortalecer los mecanismos de ventilación, tanto natural como mecánica, en el aula cerrada, con el propósito de favorecer la circulación del aire y disminuir los niveles de riesgo para los ocupantes. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto por alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 19. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 2 del Centro Escolar.

| Área: Aula 2 | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Bajo | prevenir la fatiga visual por el tipo de iluminación. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Bajo | Mantener el aula ordenada para evitar algún accidente. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Bajo | Colocar protectores a los toma corriente al alcance de los alumnos |
| 5 | Prevención de incendios | Medios | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto por alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 20. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 3 del Centro Escolar.

| Área: Aula 3 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|--|
| Número de trabajadores en el área: | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Bajo | Prevenir la fatiga visual por el tipo de iluminación. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Bajo | Mantener el aula ordenada para evitar algún accidente. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Bajo | Colocar protectores a los toma corriente al alcance de los alumnos |
| 5 | Prevención de incendios | Medios | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 21. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 4 del Centro Escolar.

| Área: Aula 4 | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Bajo | Prevenir la fatiga visual por el tipo de iluminación. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Bajo | Mantener el aula ordenada para evitar algún accidente. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Bajo | Colocar protectores a los toma corrientes al alcance de los alumnos |
| 5 | Prevención de incendios | Medios | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 22. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 5 del Centro Escolar.

| Área: Aula 5 | | | |
|--|--------------------------|------------------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Medio | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente. Colocar cortinas para evitar fatiga por rayos de sol cerca de las ventanas. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 23. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 6 del Centro Escolar.

| Área: Aula 6 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Medio | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 24. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 7 del Centro Escolar.

| Área: Aula 7 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Medio | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente. Colocar cortinas para evitar fatiga por rayos de sol cerca de las ventanas. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 25. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 8 del Centro Escolar.

| Área: Aula 8 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Medio | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente. Colocar cortinas para evitar fatiga por rayos de sol cerca de las ventanas. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto por alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 26. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 9 del Centro Escolar.

| Área: Aula 9 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad durante las actividades y asegurar condiciones seguras para docentes y alumnos. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Alto | Adecuar y fortalecer los mecanismos de ventilación, tanto natural como mecánica, en el aula cerrada, con el propósito de favorecer la circulación del aire y disminuir los niveles de riesgo para los ocupantes. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto por alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 27. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Aula 10 del Centro Escolar.

| Área: Aula 10 | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 1 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Medio | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente. Colocar cortinas para evitar fatiga por rayos de sol cerca de las ventanas. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios, podar árboles que puedan causar un cortocircuito al entrar en contacto con cables de instalación eléctrica. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. Podar ramas y maleza seca que puede ser inicio de un incendio. |
| 6 | Ventilación | Bajo | Fortalecer los mecanismos de ventilación artificial. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 28. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de Preparatoria del Centro Escolar.

| Área: Preparatoria | | | |
|--|--------------------------|------------------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 2 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: Docentes | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad durante las actividades y asegurar condiciones seguras para docentes y alumnos. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente a los docentes y alumnos del aula, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, colocar protectores al tomacorriente que estén al alcance de los alumnos con el fin de prevenir cortocircuitos y reducir el riesgo de incidentes eléctricos, así como garantizar la correcta dotación y ubicación de extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de incendios. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Alto | Adecuar y fortalecer los mecanismos de ventilación, tanto natural como mecánica, en el aula cerrada, con el propósito de favorecer la circulación del aire y disminuir los niveles de riesgo para los ocupantes. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, asegurando que las sillas sean ergonómicas y estén en óptimas condiciones; controlar la exposición a temperaturas extremas y promover la rotación de tareas para evitar labores monótonas y repetitivas. |
| 8 | EPP | Aceptable | No aplica |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar el uso de detergentes con olores fuertes. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 29. Resultados de la evaluación de riesgos en el área de cocina del Centro Escolar.

| Área: cocina | | | |
|---|--------------------------|------------------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 3 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: cocineras | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad del personal de cocina. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente al personal de cocina, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. Así como mantener áreas limpias y libres de utensilios regados, objetos cortopunzantes en buenos estados y en su debido lugar. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, evitar cables expuestos cerca de los lavados. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad, asegurara que la madera quede totalmente apagada luego de usarla, así como las llaves de las cocinas apagadas sin fugas de gas |
| 6 | Ventilación | Alto | Adecuar y fortalecer los mecanismos de ventilación, tanto natural como mecánica, con el propósito de favorecer la circulación del aire y disminuir los niveles de riesgo para los ocupantes. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, colocar una zona de descanso para los trabajadores. |
| 8 | EPP | Bajo | Orientar al personal a ser uso correcto del equipo de protección personal, como redecillas de cabello, delantales, guantes y satirización de manos. |
| 9 | Riesgo químico | Medio | Revisar que las mangueras de cilindros de gas no tengan fugas, que al terminar las labores de cocina las llaves de gas queden apagadas. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Medio | Evitar estar expuesto mucho tiempo a temperaturas altas provocadas por las cocinas de leña. |
| 12 | Ruido | Bajo | Verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 30. Resultados de la evaluación de riesgos en el área del chalet del Centro Escolar.

| Área: chalet | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|
| Número de trabajadores en el área: 2 | | | |
| Puestos que desempeñan en el área: vendedoras | | | |
| N° | Riesgos | Nivel de riesgo | Controles recomendados |
| 1 | Iluminación | Alto | Garantizar una iluminación adecuada, uniforme y suficiente, mediante la instalación de luminarias certificadas y el mantenimiento periódico del sistema de iluminación, con el fin de reducir la probabilidad de accidentes, mejorar la visibilidad del personal de cocina. |
| 2 | Señalización | Alto | Colocar señalización de seguridad visible, permanente y conforme a la normativa vigente, utilizando colores, símbolos y mensajes de advertencia estandarizados, con el fin de alertar oportunamente al personal de cocina, prevenir accidentes y reforzar las medidas de control existentes. |
| 3 | Prevención de accidentes | Alto | Implementar un programa de mantenimiento y control que incluya la revisión continua de los techos y del sistema eléctrico, junto con la adecuada señalización de las áreas, con el objetivo de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras. Así como mantener áreas limpias y libres de utensilios regados, objetos cortopunzantes en buenos estados y en su debido lugar. |
| 4 | Riesgo eléctrico | Alto | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, evitar exposición de cables sin aislamiento térmico, evitar cables expuestos cerca de los lavados. |
| 5 | Prevención de incendios | Alto | Instalar extintores adecuados y realizar una inspección exhaustiva del sistema eléctrico, a fin de minimizar el riesgo de incendios y fortalecer las condiciones de seguridad. |
| 6 | Ventilación | Alto | Adecuar y fortalecer los mecanismos de ventilación, tanto natural como mecánica, con el propósito de favorecer la circulación del aire y disminuir los niveles de riesgo para los ocupantes. |
| 7 | Ergonomía | Medio | Garantizar un entorno de trabajo adecuado, colocar una zona de descanso para los trabajadores. |
| 8 | EPP | Bajo | Orientar al personal a ser uso correcto del equipo de protección personal, como redecillas de cabello, delantales, guantes y saturización de manos. |
| 9 | Riesgo químico | Bajo | Evitar exceso de detergentes de limpieza. |
| 10 | Riesgo biológico | Bajo | Usar mascarilla al estar en contacto con alumnos y personal con enfermedades virales. |
| 11 | Estrés térmico | Aceptable | No aplica |
| 12 | Ruido | Bajo | verificar los niveles de exposición al ruido |

Fuente: Elaboración propia

**Elemento 3: Registro actualizado
de accidentes escolares,
enfermedades laborales y sucesos
peligrosos**

3.Registro e investigación de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos

El registro sistemático de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos constituye una herramienta fundamental para la gestión de la prevención de riesgos en los centros educativos. Estos registros permiten documentar los eventos que afectan o podrían afectar la salud y seguridad de docentes, personal administrativo, personal de apoyo y estudiantes, facilitando el análisis de sus causas y la adopción de medidas preventivas oportunas. Asimismo, este mecanismo promueve una cultura de prevención y mejora continua, alineada con los principios de seguridad y salud ocupacional en el entorno escolar.

3.1 Registro de accidentes escolares

El registro de accidentes escolares es una herramienta fundamental para documentar los eventos que ocasionan lesiones o daños a los estudiantes dentro de las instalaciones del centro educativo o durante actividades escolares. Este formato permite recopilar información relevante sobre las circunstancias del accidente, la atención brindada y las personas involucradas, facilitando el análisis de las causas y la recomendación de medidas preventivas que contribuyan a reducir la ocurrencia de accidentes y a fortalecer la seguridad en el entorno escolar.

Tabla N° 31. Formato para el registro de accidentes escolares.

| Ítem | Información |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Código del accidente | |
| Fecha y hora | |
| Lugar del accidente | Aula / Patio / Pasillo / Baños / Otro |
| Nombre del estudiante | |
| Edad | |
| Grado y sección | |
| Sexo | |
| Descripción del accidente | |
| Tipo de lesión | |

Tabla N°30. Continuación

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Parte del cuerpo afectada | |
| Atención brindada | Botiquín / Centro de salud / Hospital |
| Docente o responsable que atendió | |
| Testigos | |
| Notificación a padres o encargados | Sí / No |
| Observaciones | |
| Responsable del registro | |
| Fecha de registro | |

Fuente: Elaboración propia

3.2 Registro de enfermedades laborales

El registro de enfermedades laborales tiene como finalidad documentar aquellas afecciones de salud que puedan estar relacionadas con las condiciones de trabajo del personal docente, administrativo y de apoyo. A través de este formato, el centro escolar podrá identificar factores de riesgo asociados al puesto de trabajo, dar seguimiento a los casos reportados y recomendar acciones preventivas orientadas a la protección de la salud, con especial atención a trabajadores en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Tabla N° 32. Formato para el registro de enfermedades escolares.

| Ítem | Información |
|-----------------------|----------------------------------|
| Código del registro | |
| Fecha de notificación | |
| Nombre del trabajador | |
| Cargo | Docente / Administrativo / Apoyo |

Tabla N°31. Continuación

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Edad | |
| Sexo | |
| Condición especial (si aplica) | Embarazo / Postparto / Lactancia |
| Enfermedad diagnosticada | |
| Actividad o puesto asociado | |
| Tiempo de exposición | |
| Síntomas presentados | |
| Atención médica recibida | |
| Días de incapacidad (si aplica) | |
| Causas probables | |
| Recomendaciones preventivas | |
| Responsable del registro | |
| Fecha de registro | |

Fuente: Elaboración propia

3.3 Registro de sucesos peligrosos.

El registro de sucesos peligrosos o incidentes permite documentar situaciones que, aunque no hayan generado lesiones o daños, representan un riesgo potencial para la seguridad y salud de la comunidad educativa. Este formato facilita la identificación temprana de condiciones inseguras y actos inseguros, promoviendo la adopción de medidas preventivas antes de que ocurran accidentes, y contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de prevención y mejora continua en el centro escolar.

Tabla N° 33. Formato para el registro de sucesos peligrosos.

| Ítem | Información |
|----------------------------------|--------------------|
| Código del suceso | |
| Fecha y hora | |
| Lugar | |
| Persona que reporta | |
| Cargo / Grado | |
| Descripción del suceso peligroso | |
| Riesgo identificado | |
| Posibles consecuencias | |
| Personas expuestas | |
| Causas probables | |
| Nivel de riesgo (si aplica) | |
| Medidas preventivas recomendadas | |
| Responsable de la acción | |
| Fecha propuesta de corrección | |
| Observaciones | |

Fuente: Elaboración propia

Elemento 4: Diseño de un plan de emergencia y evacuación escolar

4.1 Plan de emergencias y evacuación.

La seguridad y la gestión adecuada de emergencias dentro de los centros educativos constituyen un componente esencial para la protección de la comunidad escolar y el aseguramiento de la continuidad educativa. Las instituciones académicas, por su naturaleza, concentran diariamente a un número significativo de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, lo cual incrementa la probabilidad de enfrentar situaciones de riesgo que puedan comprometer la integridad física y emocional de sus ocupantes. En este marco, la elaboración e implementación de un Plan de Emergencia y Evacuación se convierte en una herramienta fundamental para prevenir, mitigar y responder de manera organizada ante incidentes que puedan presentarse dentro o en los alrededores del establecimiento.

El presente trabajo tiene como finalidad analizar, estructurar y fundamentar el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro Escolar en la zona de Santo Tomás en San Salvador sur, bajo un enfoque técnico y metodológico que permita comprender su importancia, su alcance y los elementos que lo integran. Asimismo, busca demostrar cómo la planificación preventiva, la organización de brigadas, la señalización adecuada, los procedimientos de atención y los mecanismos de comunicación constituyen pilares indispensables para fortalecer la cultura de seguridad escolar.

4.2. Definiciones.

Comité de seguridad y salud ocupacional (CSSO): Órgano conformado por representantes de los empleadores, estudiantes y de los trabajadores, responsable de participar en actividades de capacitación, evaluación, supervisión, promoción, divulgación y asesoría orientadas a la prevención de riesgos laborales.

Mapa de riesgo: Herramienta que, mediante la identificación, representación de riesgos y agentes contaminantes, permite ubicar los factores peligrosos dentro de un área de trabajo utilizando un plano con simbología específica.

Plan de emergencia: Conjunto de acciones y medidas organizadas para responder ante situaciones que pongan en peligro la integridad o la salud de los trabajadores y estudiantes, reduciendo al mínimo los posibles daños a personas y bienes.

Plan de evacuación: conjunto de medidas a realizar en caso de que ocurra una emergencia en el lugar de trabajo, garantizando el traslado ordenado y seguro de personas hacia un punto seguro previamente establecido.

Primeros auxilios: atención médica inmediata brindada a la víctima antes de ser trasladada a un centro asistencial.

Emergencia: Situación imprevista que pone en riesgo la vida, salud o bienes y que requiere atención inmediata

Riesgo: Probabilidad de que un evento peligroso ocurra y genere daños.

Brigada: Grupo organizado y capacitado para actuar en situaciones de emergencia.

Punto de reunión: Área segura designada para concentrar al personal tras evacuar.

Conato de incendio: Incendio en etapa inicial que puede controlarse con extintores.

Ruta de evacuación: Caminos definidos y señalizados que facilitan el desplazamiento seguro de las personas durante una emergencia. Su utilización dependerá del tipo de incidente y será orientada por los responsables del área.

Medios de Prevención: acciones y medidas destinadas a evitar la ocurrencia de emergencias o reducir su probabilidad.

Medios de protección: recursos, dispositivos y elementos físicos destinados a actuar frente a una emergencia para proteger a las personas y las instalaciones

4.3. Alcance del Plan.

Este plan aplica a todas las instalaciones del centro escolar. Es obligatorio para todo el personal, estudiantes y visitantes.

4.4. Objetivos del Plan.

Objetivo general: Proteger la vida ante emergencias.

Objetivos específicos: Establecer rutas seguras, roles, brigadas, procedimientos y minimizar daños.

4.5. Medidas de respuesta.

Emergencias propias: incendios, cortocircuitos, caídas, fuga de gas, enfermedades súbitas.

Emergencias ajenas: sismos, inundaciones, amenazas externas, incendios vecinos.

Medios de prevención.

- Recopilación de información sobre situaciones de emergencia ocurridas previamente.
- Identificación de amenazas o condiciones que puedan generar incidentes.
- Implementación de un programa de inspección y mantenimiento para los equipos de emergencia.
- Desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento dirigidos a todo el personal.

- Formación y organización de la Brigada de Emergencias.
- Elaboración de un inventario actualizado de todos los equipos de emergencia disponibles.

Medios de protección.

- Extintores de polvo químico seco (PQS) para aulas y CO2 para áreas eléctricas y cocinas, ambos con capacidad de 10 lbs.
- Rutas de evacuación debidamente señalizadas y accesibles.
- Luces de emergencia para facilitar la visibilidad durante un evento crítico.
- Megáfono
- Señalización de emergencia (salidas, zonas seguras y escaleras de evacuación)
- Control de aforo para todos los ambientes dentro de la escuela.

4.6. Ubicación del lugar de trabajo.

Por razones de confidencialidad, no se detalla el nombre ni la ubicación precisa del centro escolar, mencionándose únicamente que se encuentra en San Salvador Sur.



Figura N° 2 Ubicación del Centro Escolar
Fuente: Elaboración propia

4.7. Dimensiones de la empresa.

23 trabajadores, 397 estudiantes. 11 aulas, 2 baños, 3 bodegas, cocina, chalet y patio.

4.8. Responsables.

- Dirección, Comité de Seguridad y salud ocupacional, Brigada de Emergencias, coordinadores de aula y personal de apoyo.
- El comité de seguridad y salud ocupacional es el principal responsable de aprobar el plan de emergencia, verificar su cumplimiento y asegurar que sea divulgado a todos los trabajadores del centro escolar incluyendo a los estudiantes. A través de su secretaría, llevará el control y actualización de los documentos que integran el plan. Asimismo, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional participará de manera continua en las actividades de capacitación, formación y simulacros relacionados con la prevención y atención de emergencias.

4.9. Organigrama del Comité.

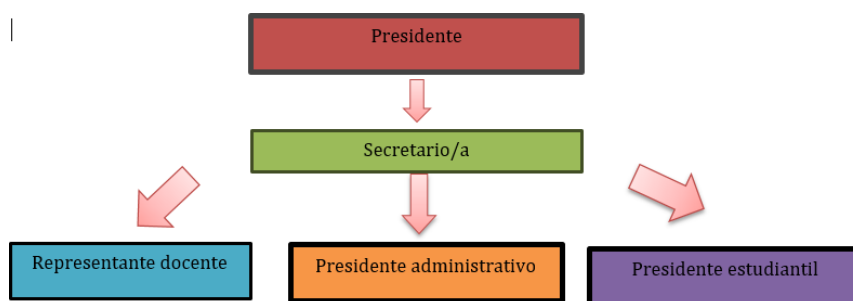


Figura N° 3. Organigrama CSSO.
Fuente: Elaboración propia

4.10. Organigrama de Brigadas.



Figura N° 4. Organigrama de brigada de atención de emergencias.
Fuente: Elaboración propia

4.11. Actividades de brigadistas.

Brigada de Primeros Auxilios

Esta brigada tiene como misión apoyar durante cualquier situación de emergencia mediante la atención inmediata a las personas afectadas. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Estudiar y comprender a detalle el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Aplicar correctamente los procedimientos establecidos en dicho plan.
- Proporcionar primeros auxilios a quienes lo necesiten mientras se activa la asistencia médica especializada.

Brigada de Evacuación y Rescate

El personal de esta brigada es el encargado de coordinar y guiar a todas las personas durante una emergencia. Sus funciones principales incluyen:

- Asumir la coordinación general en caso de presentarse una situación de emergencia.
- Conocer plenamente el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Supervisar y aplicar los procedimientos establecidos para garantizar una evacuación segura.
- Conducir la salida ordenada desde las aulas, dirección del centro escolar hacia el Punto de Reunión y la Zona de Seguridad.
- Planificar y ejecutar simulacros de evacuación.
- Capacitar de manera permanente al personal en temas relacionados con la evacuación y el rescate.
- Organizar simulacros de evacuación

Brigada de Prevención de Incendios

Esta brigada se encarga de minimizar los riesgos de incendio y actuar de manera inmediata ante cualquier conato. Entre sus tareas están:

- Dominar el contenido del Plan de Emergencia y Evacuación.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones para identificar y corregir riesgos.
- Implementar los procedimientos establecidos dentro del plan en caso de emergencia.
- Conocer el uso adecuado de los equipos contra incendios y la ubicación de las instalaciones del edificio.
- Impartir entrenamiento al personal y demás ocupantes sobre prevención y control de incendios.

- Atender de inmediato y extinguir cualquier principio de incendio que se presente.

4.12. Funciones en emergencias.

El director del Centro Escolar será el responsable de liderar y brindar apoyo al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución. Este comité deberá actuar de forma preventiva ante cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad de la comunidad educativa. Entre sus principales responsabilidades se incluye la elaboración y actualización del Plan de Emergencia del centro escolar.

El director también deberá garantizar que todo el personal docente, administrativo y de apoyo reciba la capacitación necesaria para responder adecuadamente ante casos de incendio, rescate, primeros auxilios y evacuación, asegurando así una actuación rápida y organizada durante una emergencia.

Además, tendrá la obligación de difundir, explicar y orientar al personal sobre el contenido del Plan de Emergencia, de manera que cada miembro de la institución comprenda claramente sus funciones y procedimientos a seguir.

El centro escolar deberá mantener comunicación permanente con instituciones de primera respuesta, como el Cuerpo de Bomberos, Comandos de Salvamento, Cruz Roja, Cruz Verde, Protección Civil y el Sistema de Emergencias Médicas. Esta coordinación permitirá contar con apoyo especializado en actividades de prevención, capacitación, preparación, realización de simulacros y atención inmediata en caso de que ocurra una emergencia real.

Actividades Preventivas Generales en el Centro Escolar

realizar inspecciones periódicas en todos los sistemas de apertura de puertas, salidas de emergencia y elementos de seguridad, verificando que las rutas de evacuación, la señalización de emergencias y el punto de reunión estén en óptimas condiciones.

El mantenimiento preventivo de la infraestructura debe garantizar que las instalaciones se encuentren en buen estado. Esto incluye la revisión de mobiliario y equipos que puedan representar un riesgo durante una emergencia, así como el aseguramiento de estanterías, casilleros y otros muebles. Además, deben mantenerse actualizados los programas de atención

de emergencias y reforzarse la concientización y preparación del personal docente, administrativo y estudiantil.

En materia de salud, es necesario verificar regularmente la calidad del agua potable, brindar capacitaciones sobre prevención de enfermedades y desarrollar entrenamientos específicos para terremotos, inundaciones u otros fenómenos. También se debe promover la higiene personal del personal y estudiantes, capacitar en primeros auxilios y asegurar la disponibilidad y adecuado manejo de los botiquines.

El centro escolar deberá conformar Brigadas de Emergencia capacitadas para actuar ante cualquier incidente. Entre sus responsabilidades está la atención oportuna de conatos de incendio y la asistencia inmediata en situaciones que lo requieran.

Recursos para Implementar el Plan de Emergencia.

La institución debe disponer de recursos suficientes para capacitar al personal en temas como prevención y control de incendios, evacuación, uso de equipos extintores y manejo de la red húmeda. Asimismo, se deben adquirir sistemas de iluminación de emergencia (luces y linternas) y asegurar que el centro escolar cuente con un sistema de alarma funcional que permita alertar a toda la comunidad educativa e identificar el tipo de emergencia.

Los miembros de la brigada deben estar entrenados en el uso de los equipos disponibles para enfrentar emergencias potenciales, especialmente el control de conatos de incendio. No deberán intervenir en incendios de gran magnitud, ya que estos serán atendidos exclusivamente por el Cuerpo de Bomberos. Su actuación debe ser inmediata al detectar cualquier principio de incendio, sin requerir autorización del jefe de Emergencia.

Responsabilidades del Coordinador de Incendios.

El Coordinador de Incendios es el encargado de realizar inspecciones preventivas en las instalaciones del centro escolar y emitir recomendaciones para reducir el riesgo de incendios. También deberá seleccionar al personal que integrará la Brigada de Incendios y supervisar el estado y funcionamiento de todos los extintores.

Evacuación del Centro Escolar.

En un evento adverso, siempre deberá priorizarse la integridad de estudiantes, docentes y personal sobre cualquier bien material. Para ello, se aplicarán las Medidas de Evacuación establecidas.

Una vez declarada la emergencia, el jefe de Emergencia o su suplente dará la orden de evacuar. La salida debe iniciar desde la zona afectada y continuar con las áreas cercanas, manteniendo orden y calma.

Atención de Primeros Auxilios.

La normativa obliga a todos los centros educativos a contar con los materiales necesarios para brindar primeros auxilios, incluyendo al menos un botiquín portátil. El director debe designar a un responsable para revisar periódicamente su contenido, el cual debe incluir:

- Desinfectantes y antisépticos
- Gasas estériles
- Vendas
- Algodón
- Apósitos
- Esparadrapo
- Tijeras y pinzas
- Guantes desechables

Todo el personal debe conocer los principios básicos de primeros auxilios, aplicando la regla PAS: Proteger, Avisar y Socorrer.

1. Proteger

Asegurar la zona para evitar que sucedan nuevos accidentes, señalando el área y controlando riesgos como incendios, electrocución, caídas o desprendimientos.

2. Avisar

Contactar a los equipos de socorro e indicar:

- Ubicación exacta del incidente
- Tipo de accidente
- Número aproximado de heridos
- Estado de las víctimas
- Riesgos adicionales presentes

3. Socorrer

Brindar atención inicial sin agravar el estado del afectado. Algunas pautas generales incluyen:

- Actuar con rapidez, pero conservando la calma
- Identificar si existen víctimas ocultas
- Establecer prioridades antes de atender
- Evaluar el estado de los heridos en el lugar
- Manipular al accidentado con extrema precaución

Acciones Posteriores a la Emergencia.

Una vez controlada la emergencia, se deberá verificar que las instalaciones sean seguras antes de reingresar. El Comité de Emergencias evaluará el desempeño durante el evento, identificará mejoras necesarias y planificará nuevas capacitaciones. Finalmente, se informará a los medios de comunicación únicamente si es necesario y bajo un comunicado oficial.

4.13. Responsabilidades del personal en general.

El personal del centro escolar que no cuente con un rol específico dentro del Plan de Emergencia tendrá como principal responsabilidad evacuar su área de trabajo de manera ordenada al presentarse una situación de riesgo. Dicho personal deberá acatar las instrucciones emitidas por los brigadistas, seguir la ruta establecida hacia los puntos de reunión y mantener una actitud colaborativa durante toda la emergencia.

Además, deben participar en las actividades de formación relacionadas con la prevención y extinción de incendios, primeros auxilios y procedimientos de actuación ante emergencias. También les corresponde conocer el contenido del Plan de Emergencia del centro escolar, saber cómo actuar ante distintos escenarios y colaborar en la ejecución de simulacros.

Para garantizar una evacuación segura, las personas deberán desplazarse en grupos de acuerdo con sus áreas de trabajo. En caso de que los pasillos o rutas de salida sean estrechos, deberán avanzar en fila de uno. Tendrán prioridad de paso todas las personas lesionadas o con movilidad reducida. La comunidad educativa deberá cooperar en todo momento, facilitando la circulación tanto de compañeros como de estudiantes durante la evacuación.

4.14. Comunicación y alerta.

Los mecanismos de comunicación para emergencias consisten en un conjunto de medidas destinadas a organizar y difundir información de forma rápida y eficiente. Estas acciones quedan establecidas en un documento que define los objetivos, políticas, estrategias, público objetivo, recursos y actividades de comunicación que la institución educativa debe implementar tanto interna como externamente durante una situación de emergencia o desastre.

En caso de presentarse una emergencia, la información debe transmitirse de manera inmediata entre las autoridades del centro escolar, docentes, personal administrativo y demás encargados. El personal responsable de esta función debe garantizar una comunicación ágil que facilite la toma de decisiones y permita brindar apoyo oportuno a toda la comunidad educativa.

El centro escolar debe mantener actualizados los contactos de los organismos e instituciones que participan en la atención de emergencias, desastres o accidentes:

- Dirección General de Protección Civil: 2201-2424
- Policía Nacional Civil (PNC): 911
- Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913
- Sistema de Emergencias Médicas (SEM): 132
- Comandos de Salvamento: 2133-0000
- Cruz Roja Salvadoreña: 2239-4930
- Cruz Verde Salvadoreña: 2284-5792

Cuando ocurra una emergencia dentro del centro escolar, se deberá informar sobre el estado de funcionamiento de la institución por medio de llamadas telefónicas o mensajes de texto. Esto incluye comunicar cierres temporales, ajustes de horarios u otras medidas que se adopten por seguridad.

Si la emergencia representa un riesgo para los bienes de la institución, el centro escolar podrá solicitar apoyo a los Equipos de Primera Respuesta y al personal autorizado, siempre que no se comprometa la seguridad de los trabajadores ni de los estudiantes.

Sistema de Alarmas.

Alarma General.

La alarma general se activa en el momento en que ocurre un evento que requiere evacuación. Esta señal debe ser escuchada en todas las áreas del centro escolar, indicando que debe ponerse en marcha el Plan de Emergencia.

La alarma será activada por la persona designada (como el encargado de recepción, vigilante o personal administrativo de turno) y consistirá en tres toques cortos. Además, se anunciará por altavoz o por cualquier otro medio disponible como silbatos, campanas, sirenas manuales o motobomba, informando el tipo de emergencia que se presente.

Caso Especial: Terremoto

En la mayoría de centros escolares públicos no se cuenta con un sistema de alarma específico para sismos. Por ello, un movimiento telúrico de mediana o gran intensidad se considerará automáticamente como señal de alarma para activar todas las brigadas y procedimientos de seguridad.

4.15 Equipos y medios de respuesta ante emergencias.

La respuesta ante emergencias en el centro escolar debe basarse en la organización del personal, la disponibilidad de equipos adecuados y la coordinación con instituciones externas. Estos elementos permiten actuar de forma oportuna, proteger a los estudiantes y minimizar daños.

4.15.1 Recurso Humano para la Atención de Emergencias.

El recurso humano es fundamental para la gestión de cualquier situación de emergencia en el centro escolar. Este equipo será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Personal designado:

- Coordinador de emergencias: dirige las acciones, toma decisiones y establece comunicación con instituciones externas.
- Equipo de evacuación: guía a los estudiantes por las rutas seguras hacia los puntos de reunión.
- Equipo de primeros auxilios: brinda atención básica en caso de lesiones o malestar.

- Equipo de comunicaciones: transmite información clara durante la emergencia y mantiene contacto con autoridades.
- Equipo de prevención y seguridad: inspecciona el centro, verifica equipos y apoya el orden durante la evacuación.

Sus responsabilidades incluyen la organización de simulacros, la supervisión del estado de las rutas de emergencia y el aseguramiento de que todos los equipos se encuentren en buen funcionamiento.

4.15.2. Equipo Contra Incendio.

Aunque el centro escolar sea pequeño, debe disponer de equipos mínimos esenciales que permitan responder de manera inmediata ante un incendio incipiente.

Equipos disponibles:

- Extintores portátiles: ubicados estratégicamente en pasillos, oficinas y áreas de riesgo.
- Alarmas o timbres de emergencia: audibles en todas las áreas del centro.
- Detectores de humo: (si el diseño del edificio lo permite).
- Luces de emergencia: para facilitar la evacuación durante cortes eléctricos o presencia de humo.
- Mantas anti fuego: (especialmente en áreas como cocina escolar).
- Puertas cortafuego: si la infraestructura las incluye.
- Equipo básico de protección personal (EPP) para el personal designado: Cascos de seguridad, guantes resistentes, botas antideslizantes, chalecos reflectantes, mascarillas o respiradores simples

Estos equipos permiten controlar pequeños incidentes y asegurar una evacuación ordenada y segura.

4.15.3. Equipo para la Atención de Accidentes.

El centro escolar debe contar con materiales adecuados para responder a lesiones o incidentes que puedan ocurrir dentro de las instalaciones.

Equipos y materiales disponibles:

- Botiquín completo de primeros auxilios: accesible y actualizado.
- Productos adecuados a los riesgos escolares incluidos: Gasas, vendas, alcohol, solución salina, termómetro, tijeras de seguridad, apósitos y sustitutos de piel, guantes de nitrilo

- Equipos de protección personal para atención sanitaria: considerando talla y comodidad del usuario.
- Compatibilidad de EPP: asegurando que el uso de un equipo no afecte el funcionamiento de otro (por ejemplo, gafas y mascarillas).
- Capacitación básica: del personal sobre cómo utilizar correctamente guantes, atender heridas menores y actuar ante incidentes comunes en niños y adolescentes.

4.15.4. Cuarta Estación de Bomberos de Antigua Cuscatlán.

El centro escolar mantiene como institución de apoyo cercano a la Cuarta Estación de Bomberos de Antigua Cuscatlán, encargada de brindar asistencia en situaciones de: Incendios, rescates, fugas de gas, emergencias estructurales y tenciones especiales solicitadas por el centro escolar. Importancia para el plan: Esta estación representa el recurso externo más cercano y especializado para responder a emergencias de alto riesgo, por lo que su contacto debe estar disponible en lugares visibles dentro del centro escolar (dirección, pasillos principales, sala de maestros).

4.16. Rutas de evacuación.

Desde aulas hacia pasillos y patios como punto seguro.



Figura N° 5. Ruta de evacuación del Centro Escolar.
Fuente: Elaboración propia

4.17. Mapa de riesgos

Riesgo de incendio, cortocircuitos, caídas, sismos e inundaciones.



Figura N° 6. Mapa de riesgos y evacuación del Centro Escolar.
Fuente: Elaboración propia

4.18. Procedimientos de respuesta ante emergencias

Ante cualquier situación de emergencia en el Centro Escolar, la Dirección y/o el Coordinador de Seguridad Escolar evaluarán el evento, determinarán el nivel de riesgo y decidirán si es necesario activar el Plan de Emergencias del Centro Escolar.

Los procedimientos descritos a continuación permiten actuar de manera ordenada y segura ante situaciones identificadas como riesgos potenciales.

4.18.1 Prevención y Combate contra Incendios.

Para reducir el riesgo de incendios dentro del centro escolar, se deberán aplicar las siguientes medidas:

- Control de fuentes externas de ignición
 - Prohibir fumar en todas las áreas del centro escolar. -Evitar fumar cerca de materiales inflamables o áreas con riesgo eléctrico.

- Seguridad en instalaciones eléctricas
 - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.
 - Evitar modificaciones improvisadas o “artesanales”.
 - No sobrecargar enchufes, tomas de corriente ni extensiones.
 - Utilizar reguladores o protectores de picos eléctricos cuando sea necesario.
- Medidas generales de prevención
 - Instalar detectores de humo en áreas clave del edificio escolar y revisarlos periódicamente.
 - Contar con extintores suficientes y colocarlos en zonas estratégicas.
 - Tener actualizados y visibles los números de emergencia.
 - Evitar almacenar materiales inflamables y mantenerlos fuera del alcance de los estudiantes.

Combate Contra Incendios

Pasos a seguir antes de un incendio:

- Identificar y señalizar las rutas de evacuación, salidas principales y salidas alternas.
- Mantener las rutas y salidas libres de obstáculos.
- Dar lectura a las hojas de seguridad (MSDS) de materiales que lo requieran, si aplica en el centro escolar.
- Revisar periódicamente el estado de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Evitar sobrecargar enchufes o equipos eléctricos.
- No verter agua cerca de conexiones eléctricas.
- No sustituir fusibles por objetos inapropiados (alambres, monedas, etc.).
- Conocer la ubicación de los extintores.
- Realizar simulacros de evacuación por conatos de incendio.
- Identificar al personal encargado de emergencias (brigadistas escolares).

Pasos a seguir durante un incendio

- Suspender inmediatamente las actividades al escuchar la voz de alarma.
- Informar al personal de emergencias para activar el plan.
- Mantener la calma y tranquilizar a los estudiantes.
- Ubicar el área del incendio y retirarse del riesgo.
- Si hay presencia de humo, cubrir nariz y boca con un pañuelo (preferiblemente húmedo) y desplazarse agachado.

- Dirigirse a las zonas externas seguras o puntos de encuentro siguiendo: ¡no corro, no grito, no empujo!
- Solicitar ayuda a la estación de bomberos más cercana.
- Seguir las indicaciones del personal de emergencias del centro escolar.
- Cerrar puertas y ventanas si es seguro hacerlo, para evitar la propagación del fuego.
- Palpar las puertas antes de abrirlas; si están muy calientes, no abrirlas.

Pasos a seguir después del incendio

- Mantenerse alejado del área afectada.
- No propagar rumores ni falsas alarmas.
- No interferir con las labores de bomberos, brigadistas o rescatistas.
- Seguir las indicaciones de las autoridades y brigadistas escolares.

4.18.2. Evacuación en Casos de Emergencia.

La evacuación del centro escolar debe realizarse de forma rápida, segura y ordenada. Para ello, se establecen las siguientes acciones:

Antes de la emergencia

- Mantener rutas y salidas de evacuación señalizadas y libres de obstáculos.
- Realizar simulacros periódicos con estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Asegurar que todos conozcan los puntos de reunión seguros.
- Identificar a los responsables de guiar la evacuación por cada aula o área.

Durante la evacuación

- Activar la alarma y avisar verbalmente si es necesario.
- Detener las actividades de inmediato.
- Mantener la calma y guiar a los estudiantes hacia la salida más segura.
- Caminar en fila, sin correr, sin empujar y sin regresar por objetos personales.
- Apoyar a estudiantes con necesidades especiales o movilidad reducida.
- Llegar al punto de encuentro y esperar instrucciones.
- Pasar lista para asegurar que nadie falte.

Después de la evacuación

- No regresar al edificio hasta que lo autorice personal especializado.

- Reportar cualquier estudiante o persona faltante.
- Colaborar con las autoridades para la evaluación posterior al incidente.

4.18.3. Primeros Auxilios.

El centro escolar debe contar con personal capacitado y equipo adecuado para brindar atención inicial ante lesiones o afecciones repentinas.

Antes de la emergencia

- Disponer de un botiquín completo y accesible.
- Capacitar al personal en primeros auxilios básicos.
- Mantener actualizado el registro de estudiantes con condiciones médicas especiales.
- Verificar la fecha de vencimiento de insumos médicos.

Durante la emergencia

- Prestar atención inmediata sin poner en riesgo la seguridad del personal.
- Notificar al coordinador de emergencias.
- Valorar el tipo de lesión y brindar ayuda básica mientras llega asistencia profesional.
- Utilizar guantes para evitar contaminación.
- Mantener la calma y tranquilizar al estudiante o persona afectada.
- Llamar a servicios médicos externos si la situación lo requiere.

Después de la emergencia

- Registrar el incidente en el libro de reporte escolar.
- Comunicar a los padres o responsables del estudiante lo ocurrido.
- Reponer cualquier insumo utilizado del botiquín.
- Evaluar si es necesario reforzar medidas preventivas.

4.19. Plan de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias.

El plan de capacitación debe fortalecer las competencias del personal que integra la Brigada de Atención de Emergencias del centro escolar, asegurando que cuenten con los conocimientos teóricos y habilidades prácticas necesarias para prevenir, actuar y responder de forma eficaz ante situaciones de emergencia dentro de la institución.

Tabla N° 34. Cronograma de capacitación a miembros de la Brigada de atención de emergencias.

| N.º | Tema de capacitación | Contenido principal | Duración estimada | Frecuencia |
|-----|---|---|-------------------|-----------------|
| 1 | Inducción general a emergencias | Funcionamiento del Plan de Emergencia, roles de brigadas, cadena de mando, puntos de reunión. | 1-2 horas | Anual |
| 2 | Uso y manejo de extintores | Tipos de fuego, clasificación de extintores, técnica PASS, práctica supervisada. | 2 horas | Anual |
| 3 | Primeros auxilios básicos | Heridas, quemaduras, caídas, desmayos, RCP básica, traslado seguro. | 3 horas | Anual |
| 4 | Evacuación y control de multitudes | Rutas de evacuación, señalización, puntos de encuentro, apoyo a personas vulnerables. | 1-2 horas | Anual |
| 5 | Prevención y combate de incendios | Detección de riesgos, alarmas, cortes de energía, uso de hidrantes (si aplica). | 2 horas | Anual |
| 6 | Atención de emergencias por fenómenos naturales | Protocolo ante sismos, zonas seguras, manejo de estudiantes, comunicación interna. | 1-2 horas | Anual |
| 7 | Manejo de materiales peligrosos (básico) | Señalización, hojas de seguridad, control de derrames menores. | 1 hora | Según necesidad |
| 8 | Simulacros de evacuación | Simulacro guiado, evaluación, retroalimentación, medidas de mejora. | 1 hora | 2 veces al año |

Fuente: Elaboración propia

4.20. Plan de capacitación a todo el personal.

Tabla N° 35. cronograma de capacitación de todo el personal.

| Nº | Tema de capacitación | Objetivos | Dirigido a | Duración | Frecuencia |
|----|----------------------------------|--|---|----------|------------|
| 1 | Inducción al Plan de Emergencias | Que todo el personal conozca los procedimientos básicos ante emergencias | Docentes, administrativo, mantenimiento | 1 hora | Anual |
| | Procedimientos de Evacuación | Garantizar una respuesta ordenada y segura durante una evacuación | Todo el personal | 1 hora | Anual |

Tabla N°34. Continuación

| | | | | | |
|----|--|--|--|-------------|-------------|
| 3 | Uso Básico de Extintores | Enseñar el uso correcto de extintores ante un conato de incendio. | Docentes, mantenimiento, administrativos | 2 horas | Anual |
| 4 | Primeros Auxilios Básicos | Preparar al personal para actuar ante emergencias de salud comunes | Todo el personal | 3 horas | Cada 2 años |
| 5 | Manejo del Estrés en Situaciones Críticas | Mejorar el control emocional durante emergencias. | Docentes y administrativos | 1 hora | Anual |
| 6 | Prevención de Incendios | Fomentar hábitos de prevención dentro del centro escolar. | Todo el personal | 1 hora | Anual |
| 7 | Atención a Personas con Movilidad Reducida | Asegurar que el personal sepa asistir a estudiantes o trabajadores vulnerables | Docentes, auxiliares, mantenimiento | 1 hora | Anual |
| 8 | Actuación ante Sismos | Garantizar una respuesta adecuada durante movimientos telúricos. | Todo el personal | 1 hora | Anual |
| 9 | Simulacros Generales de Emergencia | Reducir incidentes y mejorar el control durante emergencia. | Docentes y personal de apoyo | 1 – 2 horas | Anual |
| 10 | Manejo de Conductas de Riesgo en Estudiantes | Reducir incidentes y mejorar el control durante emergencia. | Docentes y personal de apoyo | 1 – 2 horas | Anual |

Fuente: Elaboración propia

4.21. Calendarización y registro de simulacros de emergencia.

La planificación de los simulacros en el centro escolar tiene como propósito fortalecer la capacidad de respuesta del personal y del alumnado ante situaciones críticas. Cada simulacro es preparado, ejecutado y evaluado siguiendo una estructura ordenada que permita identificar oportunidades de mejora en la prevención y atención de emergencias.

Fases de planificación

- Organización previa -Definición del tipo de simulacro.
- Coordinación con brigadas y dirección.

- Revisión de rutas, señalización y equipos.
- Comunicación interna -Aviso al personal docente y administrativo
- Orientación a los estudiantes sobre comportamiento esperado.

Ejecución del simulacro

- Activación de alarma o señal previamente establecida.
- Evacuación ordenada hacia puntos de encuentro.
- Rescate y control según el tipo de emergencia.

Evaluación posterior

- Registro de tiempos.
- Identificación de fallas o áreas de mejora.
- Reunión con la brigada y directores para retroalimentación.
- Actualización de protocolos si es necesario.

4.21.1 Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es el órgano responsable de coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones relacionadas con la prevención de riesgos y la atención de emergencias dentro del centro escolar. Sus responsabilidades incluyen:

Responsabilidades principales

- Elaborar, actualizar y supervisar el cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos y el Plan de Emergencias.
- Identificar peligros y evaluar riesgos en las distintas áreas del centro escolar.
- Coordinar la ejecución de simulacros de emergencia y asegurar su evaluación posterior.
- Promover campañas educativas y actividades de sensibilización sobre seguridad y salud para todo el personal y alumnado.
- Supervisar que la señalización, equipos contra incendios y rutas de evacuación se mantengan en adecuado estado. -Verificar el funcionamiento y vigencia de extintores, botiquines y otros equipos de respuesta.
- Coordinar y capacitar a la Brigada de Atención a Emergencias.
- Llevar el registro documental de incidentes, simulacros, accidentes y capacitaciones.
- Gestionar apoyo externo con Bomberos, Protección Civil y autoridades locales cuando sea necesario.

- Recomendar acciones correctivas y de mejora continua para reducir incidentes y fortalecer la cultura de seguridad.

4.21.2. Responsabilidades de la Brigada de Atención a Emergencias.

La Brigada de Atención a Emergencias es el equipo operativo encargado de actuar de manera inmediata ante cualquier evento que comprometa la seguridad del personal y los estudiantes. Sus funciones están distribuidas según las sub-brigadas internas del centro escolar (incendios, evacuación, primeros auxilios, comunicaciones).

Funciones generales.

- Responder de manera inmediata ante cualquier emergencia identificada dentro del centro escolar.
- Activar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.
- Guiar al personal y estudiantes hacia zonas seguras según el tipo de emergencia.
- Apoyar en el control inicial de incendios utilizando los extintores disponibles.
- Asistir a personas lesionadas brindando primeros auxilios básicos mientras llega ayuda profesional.
- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de encuentro permanezcan despejadas.
- Mantener comunicación constante con el Comité de Seguridad y con el personal encargado de emitir la alarma.
- Participar en capacitaciones, entrenamientos y simulacros programados.
- Realizar evaluaciones rápidas de daños o riesgos adicionales después de una emergencia.
- Facilitar información a cuerpos de socorro externos al momento de su llegada.

4.21.3 Cronograma de Actividades a Realizar.

A continuación, se presenta un cronograma organizado en dos bloques al año, de actividades que permiten fortalecer la prevención de riesgos, la formación del personal y la preparación ante emergencias en el centro escolar.

Tabla N° 36. cronograma de actividades de prevención de riesgos

| Mes | Actividad | Responsables | Objetivo principal |
|-------------------|--|----------------------|---|
| Enero | Revisión general del Plan de Emergencias | Comité de Seguridad | Actualizar información del plan. |
| Febrero | Capacitación: Procedimientos de evacuación | Comité + Brigada | Preparar al personal para evacuaciones ordenadas |
| Marzo | Simulacro de sismos | Brigada / Comité | Practicar respuesta ante eventos sísmicos. |
| Abril | Inspección de equipos contra incendios | Comité | Verificar funcionamiento de extintores y señalización |
| Mayo | Capacitación: Uso de extintores | Bomberos / Comité | Enseñar manejo seguro de equipos de combate inicial |
| Junio | Simulacro de incendio | Brigada de Incendios | Evaluar la respuesta ante conatos de fuego. |
| Julio | - | - | - |
| Agosto | Capacitación de primeros auxilios | Personal de salud | Preparar para asistir emergencias menores |
| Septiembre | Simulacro combinado (sismo + evacuación) | Brigada / Comité | Evaluar la coordinación general del centro escolar. |
| Octubre | Evaluación de riesgos en infraestructura | Comité | Identificar fallas o mejoras en instalaciones. |
| Noviembre | Capacitación: manejo del estrés en emergencias | Psicología / Comité | Reforzar autocontrol del personal |
| Diciembre | Informe anual de seguridad | Comité de Seguridad | Documentar logros, incidentes y mejoras. |

Fuente: Elaboración propia

4.22. Método de Revisión y actualización de Plan de Emergencia y Evacuación.

El Plan de Emergencia y Evacuación será revisado periódicamente para asegurar que se mantenga vigente, funcional y adaptado a las necesidades del centro escolar.

Frecuencia de Revisión

- Anual: Una vez al año.
- Después de simulacros: Para corregir fallas identificadas.
- Después de emergencias reales: Para mejorar procedimientos.
- Cuando haya cambios: En infraestructura, personal, horarios o equipos.

Procedimiento para la Revisión

- Verificación de información: Actualizar datos del centro, planos, rutas, brigadistas y equipos.

- Evaluación de simulacros o emergencias: Analizar tiempos de evacuación, fallas y observaciones.
 - Identificación de mejoras: Ajustar rutas, roles, procedimientos o equipos según necesidades.
 - Actualización del plan: Incorporar cambios y generar nueva versión.
 - Socialización: Informar al personal y estudiantes; capacitar a la brigada.
 - Registro: Documentar fecha, cambios y responsables de la actualización.
-
- Responsables
 - Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Coordina la revisión.
 - Brigada de Atención a Emergencias: Apoya con observaciones técnicas.
 - Dirección del Centro Escolar: Autoriza la versión final

4.22.1. Atestado y/o Control de Cambios.

El control de cambios permite llevar un registro formal de todas las modificaciones realizadas al Plan de Emergencia y Evacuación. Este atestado garantiza la trazabilidad del documento, facilita su actualización y permite verificar qué versiones han estado vigentes, quién las autorizó y qué cambios se incorporaron.

Tabla N° 37. Atestados de control de cambios.

| Versión | Fecha DD/MM/AAAA | Descripción del cambio realizado | Sección modificada | Responsable del cambio | Revisado por | Aprobador por |
|----------------|-----------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1.0 | | Elaboración inicial del plan de evacuación | Presenta documentación completa | Comité de seguridad ocupacional | Director del centro escolar | Director del centro escolar |
| 2.0 | | Incorporación del cuadro de evaluación de riesgos por zonas. | Sección: Evaluación de Riesgos | Comité de Seguridad | Director del centro escolar | Director del centro escolar |
| 3.0 | | Actualización de medidas preventivas y responsables por área. | Cuadro de riesgos por zonas | Brigada de Emergencias | Comité de Seguridad | Director del centro escolar |
| 4.0 | | Revisión general de redacción y adecuación a normativa institucional. | Documento completo | Comité de Seguridad | Director del centro escolar | Director del centro escolar |

Fuente: Elaboración propia

Procedimiento para el Control de Cambios

- Cada vez que se realice una actualización, el responsable del cambio deberá registrarla en la tabla.
- No se eliminarán versiones anteriores; todas permanecerán archivadas para consulta.
- La nueva versión deberá contar con la firma de aprobación de la Dirección del centro escolar.
- El documento actualizado deberá distribuirse al personal correspondiente para su conocimiento.

Atestado

Declaro que la presente versión del Plan de Emergencia y Evacuación incorpora todas las actualizaciones registradas en el control de cambios y se encuentra revisada y vigente para su aplicación en el centro escolar.

Firma del responsable de seguridad _____

Firma de la dirección del centro escolar _____

Fecha: __/__/__

**Elemento 5: Capacitación de forma
teórica y práctica a docentes,
personal y estudiantes en
prevención de riesgos, primeros
auxilios y medidas de seguridad
escolar**

5. Temas propuestos para capacitaciones teóricas prácticas.

Resulta prioritario fomentar en el centro educativo una cultura institucional orientada al cuidado de la seguridad, la salud y la prevención de riesgos, de forma que estas prácticas se integren de manera permanente en las actividades diarias del personal docente, administrativo y de apoyo. Este enfoque busca incidir positivamente en las actitudes y comportamientos de la comunidad educativa, promoviendo entornos de trabajo seguros y saludables.

El objetivo principal es brindar formación continua al personal del centro escolar en temas relacionados con la prevención de accidentes laborales y la identificación de riesgos, así como en la aplicación de medidas de seguridad y salud ocupacional, permitiendo proteger el bienestar físico, mental y emocional de quienes laboran en la institución.

Todo el personal deberá recibir inducción y capacitación desde su ingreso, de acuerdo con las funciones y responsabilidades asignadas. Asimismo, cuando se produzcan cambios en los procesos educativos, infraestructura, equipos o metodologías de trabajo, se deberán impartir capacitaciones específicas en el puesto de trabajo, con el fin de garantizar una adecuada adaptación a los nuevos riesgos y a las condiciones emergentes.

De igual manera, el centro escolar implementará programas formativos complementarios de carácter preventivo y de sensibilización, orientados a fortalecer la conciencia sobre la seguridad, el autocuidado y la prevención de riesgos dentro del entorno educativo.

Tabla N° 38. Formato de Capacitación anual para prevención de riesgos.

| Mes | Tema de capacitación | Dirigida a | Contenido principal | Modalidad | Duración | Responsable |
|---------|--|------------------------------------|--|--------------------|----------|---|
| Enero | Inducción en prevención de riesgos escolares | Docentes y personal administrativo | Conceptos básicos de prevención, identificación de riesgos en aulas y áreas comunes | Teórica | 1 hora | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |
| Febrero | Prevención de riesgos en el aula | Docentes | Riesgos físicos, ergonómicos y biológicos en los salones de clase | Teórica – práctica | 3 horas | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |
| Marzo | Medidas de seguridad escolar | Docentes y personal administrativo | Normas de seguridad, orden, limpieza y señalización | Teórica | 1 hora | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |
| | Ergonomía y exigencias del trabajo escolar | Docentes y personal administrativo | Condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo, posturas adecuadas, prevención de fatiga y trastornos musculoesqueléticos | Teórica | 1 hora | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |

Tabla N°37. Continuación

| | | | | | | |
|-------------------|--|--|--|--------------------|---------|--|
| Abril | Primeros auxilios básicos I | Docentes y personal administrativos | Atención de heridas, hemorragias y quemaduras | Teórica – practica | 4 horas | Personal de salud capacitado. |
| Mayo | Primeros auxilios básicos II | Docentes y personal administrativos | Fracturas, desmayos, convulsiones y uso del botiquín | Teórica – practica | 4 horas | Personal de salud capacitado. |
| Junio | Prevención de accidentes escolares | Alumnos | Conducta segura en el aula, patios y áreas comunes | Teórica | 1 hora | Docentes responsables de aula. |
| | Bienestar emocional y salud mental | Docentes, personal administrativos y alumnos | Manejo del estrés, autocuidado emocional, convivencia escolar y factores psicosociales | Teórica | 1 hora | Personal de salud capacitado. |
| Julio | Uso de extintores y control de incendios | Docentes y personal administrativo | Tipos de fuego y manejo seguro de extintores | Practica | 1 hora | Protección civil y bomberos de El Salvador |
| Agosto | Plan de emergencia escolar | Toda la comunidad educativa | Procedimientos ante emergencias, rutas de evacuación y puntos de reunión | Teórica | 1 hora | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |
| | Salud sexual y reproductiva | Docentes y estudiantes de tercer ciclo. | Derechos reproductivos, cuidado de la salud sexual, embarazo, parto y lactancia materna | Teórica | 1 hora | Personal de salud capacitado. |
| Septiembre | Simulacro parcial de evacuación | Docentes y estudiantes | Evacuación por aula y control de grupos | Practica | 1 hora | Brigada de evacuación |
| | Prevención del consumo de alcohol y drogas | Docentes y estudiantes de tercer ciclo. | Sensibilización sobre riesgos del consumo de alcohol y sustancias, promoción de estilos de vida saludables | Teórica/1 | 1 hora | Personal de salud capacitado. |
| Octubre | Primeros auxilios básicos para estudiantes | Estudiantes | Cómo actuar ante accidentes y pedir ayuda | Teórica | 1 hora | Docentes responsables de aula. |
| | Prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA | Docentes y estudiantes de tercer ciclo. | Información básica sobre ITS, VIH/SIDA y medidas de prevención | Teórica/1 | 1 hora | Personal de salud capacitado. |
| Noviembre | Simulacro general de emergencia | Toda la comunidad educativa | Ejercicio general de evacuación | Practica | 2 horas | Comité de Seguridad y Salud Ocupacional |
| Diciembre | Evaluación y retroalimentación del programa | Comité de seguridad ocupacional | Evaluación de resultados, mejoras y planificación del siguiente año | Teórica | 2 horas | Dirección del centro escolar. |

Fuente: Elaboración propia

**Elemento 6: Programa de
vigilancia de la salud, mediante
exámenes médicos periódicos al
personal y atención inmediata de
primeros auxilios en caso de
accidente**

6. Vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud es un componente esencial de la prevención de riesgos ocupacionales, ya que permite proteger el bienestar físico del personal docente, administrativo y de apoyo, así como reducir las consecuencias de los accidentes que puedan ocurrir dentro del centro escolar. La implementación de exámenes médicos periódicos y la atención inmediata de primeros auxilios contribuyen a la detección temprana de enfermedades relacionadas con el trabajo y a una respuesta oportuna ante emergencias, fortaleciendo la seguridad y la salud de la comunidad educativa.

6.1 Exámenes médicos periódicos al personal

La vigilancia de la salud del personal es una medida preventiva esencial para identificar de manera temprana posibles afectaciones derivadas de las condiciones de trabajo y para promover entornos laborales saludables. En el centro escolar, donde el personal realiza actividades continuas de docencia, atención administrativa y apoyo, resulta fundamental implementar exámenes médicos periódicos que permitan detectar riesgos para la salud y orientar acciones preventivas oportunas.

Tabla N° 39. Formato para el registro de exámenes periódicos al personal.

| 1.0 DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR | |
|---|----------------------------------|
| Código del trabajador | |
| Nombre completo | |
| Cargo | Docente / Administrativo / Apoyo |
| Área de trabajo | |
| Edad | |
| Sexo | |
| Fecha de ingreso | |

Tabla N°38. Continuación

| | |
|---|--|
| Tipo de contratación | |
| 2.0 TIPO DE EXÁMEN MÉDICO | |
| <p>✓ Marcar, según corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> Examen de ingreso</p> <p><input type="checkbox"/> Examen periódico</p> <p><input type="checkbox"/> Examen especial</p> <p><input type="checkbox"/> Examen de retiro</p> <p>Fecha del examen: _____</p> | |

| | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| 3.0 EVALUACIÓN MÉDICA GENERAL | | | |
| Parámetro | Resultado | | |
| Presión arterial | | | |
| Frecuencia cardiaca | | | |
| Peso | | | |
| Talla | | | |
| 4.0 ANTECEDENTES RELEVANTES | | | |
| Antecedente | Sí | No | Observaciones |
| Enfermedades crónicas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Cirugías previas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Alergias | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| Medicación permanente | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

Tabla N°38. continuación

| 5.0 EVALUACIÓN SEGÚN PUESTO DE TRABAJO | |
|---|----------------------------------|
| Factor evaluado | Resultado / Observaciones |
| Postura y ergonomía | |
| Uso prolongado de pantalla | |
| Carga vocal | |
| Estrés laboral | |
| Otros riesgos identificados | |
| 6.0 SEGUIMIENTO MÉDICO | |
| | |
| Profesional de salud: Cargo: Firma: | |
| Trabajador: Cargo: Firma: | |

Fuente: Elaboración propia

6.2 Atención inmediata de primeros auxilios en caso de accidentes.

La atención inmediata de primeros auxilios constituye una medida esencial para proteger la vida, reducir la gravedad de las lesiones y prevenir complicaciones en caso de accidentes ocurridos dentro del centro escolar. Los primeros auxilios comprenden el conjunto de acciones y cuidados inmediatos que se brindan a una persona lesionada o con una alteración repentina de su estado de salud, mientras se gestiona la atención médica especializada.

En el entorno escolar, donde conviven docentes, personal administrativo, personal de apoyo y estudiantes, es indispensable contar con un procedimiento claro de actuación y con personal capacitado para responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia. Una

intervención rápida y adecuada puede marcar la diferencia en la evolución de una lesión y contribuir a un ambiente más seguro.

Situaciones que requieren primeros auxilios

- Golpes y contusiones producto de caídas.
- Torceduras y esguinces, especialmente en pies y tobillos.
- Fracturas, mediante la inmovilización provisional del área afectada.
- Asfixias u obstrucción de las vías respiratorias.
- Quemaduras leves por contacto con superficies calientes o sustancias.
- Cortaduras y heridas superficiales.

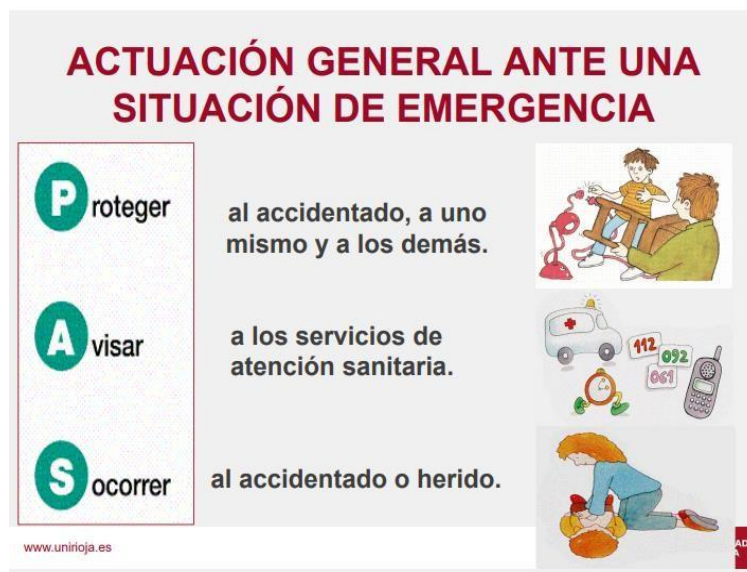


Figura N° 7. Actuación general ante una situación de emergencia⁹

EXPLORACIÓN DE LA VÍCTIMA EXPLORACIÓN PRIMARIA

¿Qué se tiene que explorar?

| LOS SIGNOS VITALES | |
|---|------------------------------|
|  | Respuesta a estímulos |
|  | Si hay movimientos torácicos |
|  | Si hay pulso carotídeo |




**Siempre por este orden*

www.unirioja.es 

Figura N° 8. Exploración primaria de la víctima- signos vitales⁹

Tipos de Fracturas:

- Fractura Simple o cerrada**
Cuando el hueso no se ha salido de su lugar por lo tanto no ha roto los tejidos blandos o la piel.
- Fractura compuesta o abierta**
Cuando el hueso ha roto los tejidos blandos y la piel, por lo general hay sangrado.
- Fractura cominuta**
Se refiere cuando un hueso se parte en varios fragmentos.

CAUSAS:

- Caídas.
- Golpes.
- Accidentes.
- Mal uso de herramientas.
- Mal uso de armas de fuego.
- Escaleras en mal estado.


Signos y síntomas:

- ✓ Deformidad.
- ✓ Dolor.
- ✓ Inflamación.
- ✓ Disfunción (Pérdida de motricidad)
- ✓ Aumento de la temperatura en la zona afectada.
- ✓ Enrojecimiento o formación de hematomas de la región afectada.

Primeros auxilios

Recuerde los Primeros pasos del procedimiento general:

- En fractura abierta controle la hemorragia.
- Atienda a la víctima en el lugar.
- Inmovilice el miembro afectado.
- Aplique medidas antifisio.
- Traslade al centro asistencial más cercano.




Qué NO debe hacer:

- NO mueva a la víctima innecesariamente.
- NO presione el área afectada.
- NO introduzca los huesos expuestos.
- NO mover bruscamente.

Figura N° 9 Panel informativo para actuación en caso de fracturas¹⁰

A. Luxación

Es el desplazamiento del extremo de un hueso fuera de su articulación. Conocido también como dislocación o zafadura.



B. Esguince

Son lesiones que sufren las tejidos blandos que rodean las articulaciones (tendones, ligamentos, etc.) Conocidas también como doblón o torcedura.




C. Distensión

Son lesiones graves de los músculos, producidos generalmente por un sobre-esfuerzo. También conocido como desgarre.



Definición de Férula

Es todo material útil que se utiliza para inmovilizar una fractura; por ejemplo: tablillas, cartones, periódicos, frazadas, ramas, etc.



Inmovilizar:

Consiste en evitar el movimiento en el área o miembro afectado para prevenir complicaciones en la lesión y aliviar el dolor.




Figura N° 10. panel informativo para actuar en caso de torceduras y esguinces¹⁰

| | |
|---|--|
|  | Enfriar la quemadura con agua fresca, durante 15-20 minutos o hasta que desaparezca el dolor. |
|  | Evitar usar agua muy fría o hielo. |
|  | Aplicar apósitos húmedos después de haber enfriado la quemadura. |
|  | Retirar la ropa y objetos que compriman las extremidades (pulseras, relojes, anillos ...). |
|  | Evitar la aplicación de pomadas, antibióticos o productos no recomendados por el personal sanitario. |
|  | No romper las ampollas. Si se abren solas tratar como una herida. |
|  | Si la quemadura es grave o se ha quedado algún producto o material adherido a la piel: acudir a urgencias o llamar al 112. |

Figura N° 11. Panel informativo para actuación en caso quemaduras¹¹

Primeros auxilios para heridas leves:



- Lávese bien las manos y protéjelas.
- Lave bien la herida con agua y jabón.
- Aplique un antiséptico si el jabón que utilizó no era yodado.
- Proteja la herida con una gasa o curita (no más de 6 horas)
- Si es necesario aplique un vendaje protector.
- Recomiende cuidados contra el tétano.

Tipos de hemorragias

La hemorragia proviene de un vaso sanguíneo afectado.

A. Hemorragia arterial

Proviene de una arteria y brota en forma intermitente, la sangre es de color rojo brillante porque va rica en oxígeno.

B. Hemorragia venosa


Proviene de una vena y brota en forma continua, la sangre es de color rojo oscuro por llevar altas concentraciones de bióxido de carbono.

C. Hemorragia capilar

Proviene de vasos sanguíneos pequeños y superficiales llamadas capilares y brota en forma de gota.


Primeros auxilios para heridas graves:

Recuerde que este es uno de los tipos de lesión con mayor riesgo de muerte.



- Descubra la herida.
- Mantenga a la víctima acostada.
- Ponga un apósito.
- Haga presión directa sobre la herida.
- Mantenga elevada el área lesionada.
- Si la hemorragia continúa, aplique presión indirecta.
- Trasladar a la víctima a un centro hospitalario.

Tipos de hemorragia externa



Hemorragia arterial
Hemorragia venosa
Hemorragia capilar

Figura N° 12. Panel informativo para actuación en caso de heridas¹⁰



Figura N° 13. Panel informativo para actuación en caso de asfixia-maniobra de Heimlich¹²

Elemento 7: Programa de salud integral, prevención del consumo de drogas, educación sexual integral, prevención de ITS-VIH, salud mental y reproductiva

7. Programa de salud integral, prevención del consumo de drogas, educación sexual integral, prevención de ITS/VIH, salud mental y reproductiva.

Los Programas en el centro escolar tienen como finalidad promover el bienestar físico, mental, emocional y social de la comunidad educativa, mediante acciones preventivas, educativas y de orientación. Estos programas se desarrollan en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Salud (MINSAL) de El Salvador, y buscan fortalecer factores protectores, reducir conductas de riesgo y garantizar entornos educativos seguros, saludables e inclusivos.

7.1 Programa de Salud Integral y Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

La prevención del consumo de alcohol y drogas en el entorno escolar es un componente fundamental de la salud integral, ya que estas sustancias representan un riesgo para el desarrollo físico, mental y social de la comunidad educativa. Las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.

Existen regulaciones para el control y fiscalización del uso de estas sustancias, ya sea para uso recreativo, como el alcohol o el tabaco; para uso farmacológico, como los tranquilizantes o analgésicos opiáceos, o de uso general, como los solventes industriales. Hay un grupo cuyo uso es considerado ilícito y sólo autorizado con fines médicos o de investigación, como el caso de la cocaína y sus derivados. El uso de sustancias psicoactivas siempre implica un grado de riesgo de sufrir consecuencias adversas sobre distintos órganos y sistemas, las cuales pueden darse en el corto plazo, como en el caso de la intoxicación, la cual incrementa el riesgo de lesiones por accidentes o agresión, así como conductas sexuales en condiciones inseguras. El uso repetido y prolongado en el tiempo de estas sustancias, favorece el desarrollo de trastornos por dependencia, que son trastornos crónicos y recurrentes, caracterizados por necesidad intensa de la sustancia y pérdida de la capacidad de controlar su consumo, a pesar de consecuencias adversas en el estado de salud o en el funcionamiento interpersonal, familiar, académico, laboral o legal.

Este programa se orienta a promover estilos de vida saludables, fortalecer factores de protección y reducir conductas de riesgo, mediante acciones educativas y preventivas que contribuyan a la toma de decisiones responsables, en concordancia con los lineamientos nacionales de salud y educación.

Objetivo.

Prevenir el consumo de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas en la comunidad educativa, promoviendo estilos de vida saludables y conductas responsables.

Descripción.

Este programa contempla acciones educativas orientadas a informar sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas, fortalecer la toma de decisiones responsables y fomentar habilidades para la vida. Se desarrollarán charlas, campañas informativas y actividades preventivas, priorizando la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de factores de protección en estudiantes y personal.



Figura N° 14. Panel informativo sobre el abuso y consumo de alcohol¹³.

CONSECUENCIAS DEL USO Y ABUSO DE DROGAS

Consecuencias físicas

- Daño al hígado (hepatitis alcohólica, cirrosis).
- Daño renal y cardíaco.
- Problemas respiratorios.
- Alteración del sistema nervioso central.
- Aumento del riesgo de cáncer (boca, hígado, páncreas).
- Debilitamiento del sistema inmunológico.
- Desnutrición y pérdida de peso.
- Aumento del riesgo de sobredosis y muerte.

Consecuencias psicológicas

- Dependencia psicológica y adicción.
- Ansiedad, depresión y cambios bruscos de humor.
- Aislamiento social.
- Problemas de memoria, aprendizaje y concentración.
- Trastornos del sueño.
- Pérdida de control sobre el consumo.
- Psicosis inducida por drogas (alucinaciones, paranoia).

Consecuencias laborales y académicas

- Bajo rendimiento laboral o escolar.
- Absentismo, retrasos constantes.
- Sanciones disciplinarias.
- Despidos o pérdida de oportunidades de empleo.
- Menor capacidad de atención y productividad.

Consecuencias familiares

- Rupturas matrimoniales.
- Negligencia hacia hijos o dependientes.
- Ambiente de conflicto y estrés.
- Riesgo de violencia intrafamiliar.



Figura N° 15. Panel informativo sobre el abuso y consumo de drogas¹³.

7.2 Programa de Educación Sexual Integral

La Educación Sexual Integral es un proceso formativo esencial que contribuye al desarrollo pleno de las personas, brindando información científica, oportuna y adecuada a cada etapa de desarrollo. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud sexual es: «...un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud».

Este programa busca promover el respeto, la responsabilidad y el ejercicio informado de los derechos humanos, fomentando relaciones saludables y la prevención de riesgos asociados a la sexualidad, de acuerdo con la normativa educativa vigente en El Salvador.

Objetivo

Brindar educación sexual integral, científica y adecuada a la edad, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la protección de los derechos humanos.

Descripción

El programa de Educación Sexual Integral se orienta a proporcionar información clara y veraz sobre el desarrollo humano, la sexualidad, la igualdad de género y la prevención de riesgos. Se implementa respetando el marco normativo nacional, promoviendo relaciones sanas, el autocuidado y la toma de decisiones informadas.

EDUCACIÓN SEXUAL



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HABLAR DE SEXUALIDAD CON LOS MÁS JÓVENES?

- ▶ Ayuda a preparar y gestionar los cambios físicos y emocionales que se producen al crecer
- ▶ Ofrece a los jóvenes la información necesaria para proteger su salud, prevenir riesgos y comprender su propio cuerpo y sexualidad
- ▶ Reduce los riesgos de violencia, explotación, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual (ITS) y abusos sexuales

La educación sexual dota a los niños y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les ayudarán a proteger su salud, desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas, tomar decisiones responsables y comprender y proteger los derechos de los demás

ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN SEXUAL EN FAMILIA



- No dejar para "otro momento" la respuesta a sus preguntas
- Mantener una actitud positiva hacia el diálogo. A veces no es tan importante la cantidad de información, sino cómo se transmite
- Favorecer un clima de confianza y seguridad en la familia para impulsar el diálogo sobre sexualidad
- No vincular las relaciones sexuales sólo con el acto sexual, sino también con la afectividad, la responsabilidad y el respeto
- Reconocer las limitaciones, si las hay, sobre las cosas que preguntan los hijos e hijas
- Fomentar la confianza recordando a los hijos e hijas que pueden hablar de cualquier tema sin miedo a ser juzgados

¿Cuál es el objetivo de la educación sexual?

- Fomentar el respeto, la igualdad, la inclusión, la empatía y la responsabilidad en las relaciones interpersonales
- Enseñar y aprender sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad
- Abordar la diversidad sexual y de género, el respeto mutuo, el consentimiento y la prevención de la violencia y la discriminación
- Empoderar a las personas para tomar decisiones conscientes y responsables sobre su salud y bienestar sexual

PREVENCIÓN EN ABUSOS SEXUALES

MEDIANTE

La información y conocimiento adecuado proporcionado a los niños y jóvenes sobre sus derechos y sobre lo que es y no es un comportamiento aceptable

La educación sexual mejora la capacidad de los niños y jóvenes para reaccionar ante el abuso, ponerle freno y, en última instancia, buscar la ayuda que necesitan

Herramienta online, dotada de contenido y recursos digitales contrastados y basados en la evidencia sobre salud mental en jóvenes y adolescentes

Para más información, visita nuestra Web

En ella encontrarás...

- ✓ RECURSOS AUDIOVISUALES
- ✓ PODCAST
- ✓ GUÍAS PREVENTIVAS
- ✓ ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

digitasweb.com

Proyecto PDC2021-121882-100 financiado por:



Figura N° 16. Panel informativo sobre educación sexual¹⁴



Aquí encontrarás más información sobre derechos sexuales y reproductivos y verás cuando no se cumplen

| DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | CUANDO NO SE CUMPLEN LOS DERECHOS |
|--|---|
| Derecho a comunicar y expresar nuestros sentimientos | Se prohíbe expresar nuestros sentimientos, aun a los amigos y amigas. |
| Derecho a la vida que garantice un desarrollo físico, emocional y social que permita disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos los reproductivos. | No se permite estudiar, ni hacer deporte, ni ejercer los derechos humanos ni los reproductivos. |
| Derecho a una salud integral y de calidad, incluida la salud sexual y reproductiva de adolescentes. | Se recomiendan los embarazos a temprana edad y bien seguidos, pues no hay riesgos. |
| Derecho a sentirse apoyados/as y protegidos por los adultos. | No deben ser protegidos por los demás adultos. |
| Derecho a la no explotación económica. | Por dinero se obliga a cualquier cosa |
| Derecho a decir no al alcohol, tabaco y otras drogas. | Se recomienda que los y las adolescentes consuman alcohol, y tabaco. |
| Derecho a la no explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. | Se puede enviar a los niños/as y adolescentes a trabajar en comercio sexual. |
| Derecho a evitar el secuestro, la venta y trata de niños/as y adolescentes. | Está aceptado que vendan a las adolescentes |
| Derecho a cuidar el cuerpo para prevenir el VIH-sida, y otras infecciones de transmisión sexual. | Cuidar el cuerpo y recibir información sobre el VIH/sida y las ITS es anticuado |
| Derecho a consultar periódicamente a médicos y psicólogos en unidades de salud u hospitales para una ayuda oportuna. | No hace falta que los y las adolescentes vayan a las unidades de salud para cuidar su salud |
| Si ya se inició la práctica sexual, derecho a exigir medidas de protección para evitar un embarazo, las ITS y el VIH. | En las prácticas sexuales no es necesario protegerse. |



Estos derechos nos permiten a mujeres y hombres decidir con libertad y responsabilidad.

Figura N° 17. Panel informativo sobre derechos sexuales y reproductivos¹⁵



Estos son otros de los derechos sexuales y reproductivos y verás cuando no se cumplen

| DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | CUANDO NO SE CUMPLEN LOS DERECHOS |
|--|---|
| Derecho a ser respetados. | No es necesario respetar a los y las adolescentes. |
| Derecho a que se respete la confidencialidad. | Si una adolescente va a consulta, la enfermera puede contarle a todo el mundo lo que le pasa. |
| Derecho a participar en la planificación y ejecución de actividades de promoción de nuestra salud. | Los y las adolescentes deben hacer lo que se diga para cuidar su salud. |
| Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. | Todos los y las adolescentes deben ser de una misma religión. |



Si te violan tus derechos tienes que defenderte y denunciarlo.

Recuerda SOLO TÚ PUEDES HACER CUMPLIR TUS DERECHOS

Figura N° 18 panel informativo sobre derechos sexuales y reproductivos¹⁵

7.3 Programa de Prevención de ITS y VIH.

La prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, es una prioridad en el ámbito escolar, debido a su impacto en la salud pública y en la calidad de vida de las personas. Se sabe que hay más de 30 bacterias, virus y parásitos que se transmiten por contacto sexual, incluido el contacto con la vagina, el ano y la boca. Algunas ITS también pueden transmitirse de la madre al hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia y las transfusiones de sangre contaminada. Hay ocho patógenos que dan lugar a la máxima incidencia de ITS. Cuatro de estas enfermedades se pueden curar actualmente: la sífilis, la gonorrea, la clamidiosis y la tricomoniasis. Las otras cuatro son infecciones víricas: la hepatitis B, la infección por el virus del herpes simple, la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y la infección por el virus de los papilomas humanos.

A ellas se suman los brotes emergentes de nuevas infecciones que pueden contraerse por contacto sexual, como la viruela símica, las infecciones por *Shigella sonnei* y *Neisseria meningitidis*, el ébola y el zika, así como la reaparición de ITS desatendidas como el linfogranuloma venéreo. Este programa tiene como propósito fortalecer el conocimiento, el autocuidado y la prevención, reduciendo la desinformación, el estigma y la discriminación, mediante acciones educativas que promuevan prácticas responsables y el acceso oportuno a servicios de salud.

Objetivo.

Prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH mediante educación, información oportuna y promoción del autocuidado.

Descripción.

Este programa promueve el conocimiento sobre las ITS y el VIH, sus formas de transmisión y medidas de prevención, reduciendo la desinformación, el estigma y la discriminación. Se enfoca en el fortalecimiento de conductas preventivas y en la referencia oportuna a servicios de salud, respetando la confidencialidad y los derechos de las personas.

Transmisión VIH

- Sexo sin condón
- Agujas no estériles
- Embarazo
- Transfusiones
- Trasplantes

No se transmite VIH

- Platos
- Mosquitos
- Besos
- Ropa y toallas
- Váter y duchas

Solo el 75% de las personas con VIH conoce su estado

Medidas de prevención

- Drogas no
- No compartir agujas
- Usar preservativo
- Revisiones VIH y otras ITS

Síntomas

- Dolor muscular
- Fiebre
- Pérdida de peso
- Candidiasis
- Erupción
- Náuseas
- Diarrea
- Infecciones virales

Figura N° 19. Panel informativo sobre prevención de VIH¹⁶

¿CÓMO PREVENIR LAS ETS?

Infórmate. Cuídate. Decide.

USO CORRECTO Y SISTEMÁTICAMENTE DE LOS PRESERVATIVOS, EFICAZ CONTRA LAS ETS (EXCEPTO SIFILIS Y HERPES GENITAL), INCLUYENDO VIH



MANTENER UNA SOLA PAREJA SEXUAL O RELACIONES MUTUAMENTE MONÓGAMAS, PORQUE MENOS PAREJAS = MENOR RIESGO DE EXPOSICIÓN Y ASEGÚRATE DE QUE AMBOS ESTÉN LIBRES DE ITS.

NO COMPARTIR AGUJAS, JERINGAS NI OBJETOS CORTOPUNZANTES. ESTA VÍA TRANSMITE VIH, HEPATITIS B Y C.



EVITAR RELACIONES SEXUALES BAJO EFECTOS DE ALCOHOL O DROGAS, YA QUE, AUMENTAN CONDUCTAS DE RIESGO Y DISMINUYEN EL USO CORRECTO DE PROTECCIÓN.

MANTENER UNA BUENA HIGIENE ÍNTIMA, LAVAR LA ZONA GENITAL ANTES Y DESPUÉS DEL ACTO SEXUAL. Y EVITA DUCHAS VAGINALES O PRODUCTOS IRRITANTES.



CONOCER TUS DERECHOS EN SALUD SEXUAL, ATENCIÓN MÉDICA CONFIDENCIAL, ACCESO A MÉTODOS DE PROTECCIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SIN DISCRIMINACIÓN.

Figura N° 20. Panel informativo sobre Enfermedades de Transmisión Sexual¹⁵

7.4 Programa de Salud Mental

La salud mental es un componente fundamental del bienestar integral y del adecuado desempeño académico y laboral dentro del centro escolar. La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.

Este programa está orientado a promover el equilibrio emocional, prevenir afectaciones psicológicas y fortalecer la convivencia escolar, mediante acciones de sensibilización, detección temprana y orientación.

Objetivo

Promover el bienestar emocional y prevenir problemas de salud mental en la comunidad educativa.

Descripción

El Programa de Salud Mental busca fortalecer la convivencia escolar, prevenir el estrés, la ansiedad, la depresión y otras afectaciones emocionales. Incluye acciones de sensibilización, detección temprana de señales de alerta y referencia a servicios especializados cuando sea necesario, fomentando un ambiente escolar seguro y de apoyo.



SERCUIDADORA
El portal de las cuidadoras y los cuidadores
... 900 365 100 ...

Prevenir la soledad y el aislamiento



Las personas cuidadoras pueden sentir dificultad para disfrutar de las relaciones sociales o no querer ser una molestia para las amistades y/o la familia llevándolas a experimentar sentimientos de soledad y aislamiento.

¿CÓMO IDENTIFICAR LOS SÍNTOMAS?

- Tengo ganas de pasar tiempo con mis amistades y mi familia pero no me apetece salir de casa.
- No merece la pena ver a otros porque no entienden mi situación.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO

- Disminución de las capacidades cognitivas y de las habilidades sociales.
- Dificultad para gestionar los pensamientos y sentimientos.
- Descuidar la salud física y emocional.

¿CÓMO PODEMOS ACTUAR?

- Adaptar el plan de cuidados y aprovechar los recursos existentes para disponer de tiempo libre.
- No dudar en pedir ayuda y expresar nuestras necesidades.
- Intentar disfrutar de la compañía en cada encuentro que se realice.
- Aplicar los principios del autocuidado: priorizar nuestra propia atención, estar alerta y actuar con prontitud ante la aparición de síntomas.
- Si no podemos solucionar la situación existen terapias de apoyo psicológico.

Figura N° 21.Panel informativo sobre prevención de soledad y aislamiento¹¹


Cruz Roja

SERCUIDADORA
 El portal de las cuidadoras y los cuidadores
 ... 900 365 100 ...



¿Qué es la felicidad?

Aunque no existe una definición clara, se entiende como un **estado emocional de bienestar y grata satisfacción** que experimentamos cuando cumplimos nuestras **metas, deseos y propósitos**.

La felicidad es muy **subjetiva**: dos personas, en las mismas condiciones, no tienen por qué ser felices.



Estudios revelan que sobre el 30-40% de las diferencias en felicidad entre las personas se deben a diferencias genéticas; el 60-70% restante resulta de **factores ambientales**.

Las llamadas "**hormonas de la felicidad**" son las endorfinas, que se encargan de transmitir a nuestro cerebro esta sensación. Se pueden producir cuando reímos, comemos chocolate, nos enamoramos, hacemos ejercicio...

Principales variables

- Nivel económico
- Generosidad
- Esperanza de vida
- Corrupción
- Apoyo social
- Emociones positivas
- Libertad
- Emociones negativas

World Happiness Report 2022



España se sitúa en el puesto **29** de los países más felices del mundo, de un total de 146.

Los países del **Norte de Europa** encabezan el ranking, ocupando Finlandia el primer puesto.

Consejos para ser **más feliz**

- Cuidar tu salud física.
- Evitar el estrés.
- Cultivar relaciones positivas.
- Ser agradecido/a.
- Vivir en el presente.
- Identificar tus valores y metas.
- Aprender a ser resiliente.
- Dedicar tiempo a tus pasiones.
- Aceptarte tal y como eres.
- Tener una mentalidad positiva.



Figura N° 22. Panel informativo sobre la felicidad¹¹

Elemento 8: Planificación de actividades del comité de seguridad y salud del centro escolar.

8.1 Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

8.1.1 Política de salud y seguridad ocupacional.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del centro escolar se constituye y actúa conforme a lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y la normativa vigente relacionada, cuyo propósito es asegurar condiciones adecuadas de seguridad y salud en los espacios educativos. Esta legislación establece las obligaciones tanto de la administración del centro como del personal docente, administrativo y de apoyo, promoviendo la prevención de riesgos laborales como un elemento esencial para la protección de la integridad física y mental de los trabajadores.

Dicha ley posee un enfoque preventivo y regulador, ya que fomenta la adopción de medidas orientadas a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, al mismo tiempo que contempla mecanismos de control y sanción ante el incumplimiento de las disposiciones legales. Además, garantiza la participación activa del personal del centro escolar en los procesos de consulta, evaluación y toma de decisiones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, fortaleciendo así una cultura institucional basada en la prevención.

8.2 Metodología

La metodología para la implementación del plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional estará orientada al cumplimiento de la normativa legal aplicable y a la mejora continua de las condiciones laborales en el centro escolar. Las acciones planificadas se desarrollarán con un enfoque educativo y formativo, considerando la salud ocupacional como un proceso integral que promueve el cambio de actitudes y comportamientos frente a los riesgos presentes en las actividades propias del ámbito educativo.

Se programarán y ejecutarán actividades de capacitación tales como talleres, charlas educativas y jornadas de sensibilización, dirigidas al personal docente y administrativo, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales. Estas actividades buscarán incentivar la participación activa del personal y fomentar la adopción de prácticas seguras, de manera que los participantes se conviertan en promotores de la seguridad y la salud dentro de la comunidad educativa.

Asimismo, se establecerán procedimientos para la identificación, registro e investigación de accidentes laborales e incidentes ocurridos dentro del centro escolar. A partir de estos análisis, se formularán recomendaciones preventivas y correctivas, a las cuales se dará el seguimiento correspondiente para asegurar su aplicación efectiva. Estas acciones permitirán reducir la exposición a condiciones y actos inseguros, contribuyendo a la creación de un entorno educativo seguro, saludable y propicio para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.



Figura N° 23. organigrama del CSSO.
Fuente: Elaboración propia

8.3 Funciones del Comité

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del centro escolar tendrá como responsabilidad principal apoyar la gestión preventiva institucional, contribuyendo a la creación y mantenimiento de ambientes educativos seguros y saludables. Para el cumplimiento de este propósito, el comité desarrollará las siguientes funciones:

- Colaborar en la formulación, ejecución y evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales del centro escolar, asegurando su adecuada aplicación en todas las áreas académicas y administrativas.
- Impulsar acciones y propuestas orientadas a la mejora continua de los procedimientos de prevención, participando activamente en la identificación y corrección de deficiencias que representen riesgos para el personal.
- Analizar e investigar de manera objetiva los accidentes laborales, incidentes y enfermedades profesionales que se presenten, determinando sus causas y recomendando medidas preventivas que eviten su recurrencia.

- Presentar a la dirección del centro escolar propuestas formales para la adopción de acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Orientar al personal docente, administrativo y de apoyo sobre los riesgos asociados a sus actividades laborales, promoviendo prácticas seguras y la eliminación de conductas inseguras.
- Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones del centro escolar con el fin de identificar condiciones inseguras de tipo físico, mecánico o ambiental, recomendando las mejoras técnicas necesarias.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus reglamentos y las normas internas de seguridad establecidas por la institución.
- Servir como enlace de coordinación entre el centro escolar y el Ministerio de Trabajo u otras instituciones competentes, facilitando la comunicación y el intercambio de información relacionada con la seguridad y salud ocupacional.
- Analizar las recomendaciones derivadas de estudios técnicos u evaluaciones externas que contribuyan a mejorar las condiciones laborales y ambientales del centro escolar.
- Identificar y dar seguimiento a las problemáticas relacionadas con la seguridad ocupacional dentro de la institución educativa, proponiendo soluciones oportunas y efectivas.

8.4 Reuniones

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del centro escolar celebrará reuniones ordinarias de forma mensual y reuniones extraordinarias cuando la situación lo requiera, ya sea por iniciativa de la presidencia del comité o por solicitud de alguno de sus integrantes. La planificación anual de dichas reuniones deberá establecerse con anticipación y ser divulgada oportunamente, con el fin de garantizar la participación activa de todos los miembros.

- Cada sesión será debidamente documentada mediante el registro correspondiente, el cual estará a cargo del secretario del comité, quien será responsable de su elaboración, resguardo y archivo. La duración de las reuniones se ajustará a los temas a tratar, procurando no exceder los 90 minutos para asegurar la eficiencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo.
- Las reuniones se desarrollarán conforme a una agenda previamente establecida, la cual deberá incluir, como mínimo, el registro de asistencia, la revisión y aprobación del acta anterior, el seguimiento de acuerdos pendientes, la presentación de informes de actividades asignadas y el análisis de nuevas recomendaciones en materia de seguridad y salud

ocupacional. Asimismo, se contemplará un espacio para asuntos varios relacionados con la gestión preventiva del centro escolar.

- Las resoluciones del comité se adoptarán de manera consensuada y colegiada, otorgando a cada miembro derecho a un voto. En caso de no alcanzarse acuerdo inmediato, se promoverá la discusión necesaria hasta lograr decisiones que favorezcan la seguridad, la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Tabla N° 40. Formato para el control de reuniones.

| Control de reuniones | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Centro escolar | | | |
| Fecha | | | |
| Hora de inicio | | Hora de finalización | |
| Tipo de reunión | | Ordinaria | Extraordinaria |
| Lugar | | | |
| Registro de asistencia | | | |
| N° | Nombre | Cargo en el comité | Firma |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| Anexar hojas de asistencia en caso sean necesarias. | | | |
| Desarrolla de la reunión | | | |
| Lectura y aprobación del acta anterior | | | |
| | Aprobada | | Aprobada con observación |
| Observaciones | | | |
| Seguimiento de acuerdos anteriores: | | | |
| Agenda de la reunión | | | |
| N° | Tema | observación | |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |

Fuente: elaboración propia

Tabla N° 41. Formato para control de acuerdos y recomendaciones.

| Acuerdos y recomendaciones | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| N° | Acuerdo/ recomendación | Responsable | Fecha de cumplimiento |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| Puntos de vista: | | | |
| Cierre de la reunión | | | |
| No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las ____ horas del día / / | | | |
| Presidente(a) del comité | | | |
| Nombre | | | |
| Firma | | | |
| Secretario(a) del comité | | | |
| Nombre | | | |
| Firma | | | |

Fuente: Elaboración propia

Elemento 9: difusión y promoción de la cultura preventiva

9. Difusión y promoción de la cultura preventiva

El presente Programa Integral de Prevención de Riesgos Ocupacionales tiene como finalidad establecer medidas preventivas y de control que permitan reducir los riesgos identificados en el centro escolar, garantizando condiciones seguras y saludables para el personal y la población estudiantil. El programa considera las características de las aulas, dirección/chalet y cocinas, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad compartida. Realizando las siguientes medidas preventivas por riesgo:

Iluminación

- Verificación periódica de iluminación natural y artificial.
- Mantenimiento de luminarias y ventanas.

Señalización

- Instalación y mantenimiento de señales preventivas y de emergencia.
- Capacitación en interpretación de señalización.

Riesgo eléctrico

- Inspección de instalaciones eléctricas.

Uso adecuado de tomacorrientes y equipos.

Prevención de incendios

- Mantenimiento de extintores y rutas de evacuación.
- Capacitación y simulacros.

Prevención de accidentes

- Orden y limpieza permanente.
- Identificación y corrección de condiciones inseguras.

Ventilación

- Asegurar circulación de aire adecuada.
- Mantenimiento de aberturas y rejillas.

Se desarrollarán capacitaciones teórico-prácticas anuales sobre los riesgos incluidos en el programa, dirigidas al personal del centro escolar, reforzando prácticas seguras y protocolos de actuación ante emergencias.

EFFECTOS DE LA ILUMINACIÓN INADECUADA EN LA SALUD



Fatiga visual
(Dificultad para enfocar, ojos secos, rojos o irritados, visión borrosa)



Accidentes laborales
(aumenta la posibilidad de accidentes, ya que dificulta la visibilidad de los objetos y las tareas a realizar.)



Estrés y fatiga general



Trastornos del ritmo circadiano
(La iluminación deficiente o la exposición a luz artificial durante la noche pueden alterar el ritmo biológico, afectando el sueño y el bienestar.)



Dolores de cabeza y migrañas

LÍMITES

DE EXPOSICIÓN

Los límites de exposición a la iluminación en el trabajo no se fijan en forma de "límites máximos" como ocurre con el ruido o las vibraciones, sino que se establece, valores mínimos de iluminancia (lux) que deben cumplirse según la tarea visual realizada, para garantizar la seguridad, salud y confort visual de la persona trabajadora.

VALORES MÍNIMOS DE ILUMINANCIA (LUX)

| Tipo de actividad/tarea | Iluminancia mínima recomendada |
|---|--------------------------------|
| Zonas de circulación y pasillos | 100 lux |
| Almacenes, zonas de almacenamiento | 150 lux |
| Oficinas (trabajo con ordenador, lectura, etc.) | 300–500 lux |
| Talleres mecánicos o montaje general | 300–500 lux |
| Trabajo con detalles finos (ensamblajes finos) | 750–1.000 lux |

Nota: La iluminancia (lux) mide la cantidad de luz que llega a una superficie.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO



OBSERVATORIO VASCO PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEDIDENA Y MEDIANE EMPRESA
EMPRESA TXIKI ETA ERDIAINAKO
PREBENTZIO-KULTURAREN EGOKIAL BEHATORRIA



Figura N° 24. Panel informativo sobre riesgos higiénicos como iluminación inadecuada en el trabajo¹⁷



Figura N° 25. Panel informativo sobre la prevención de incendios¹⁸

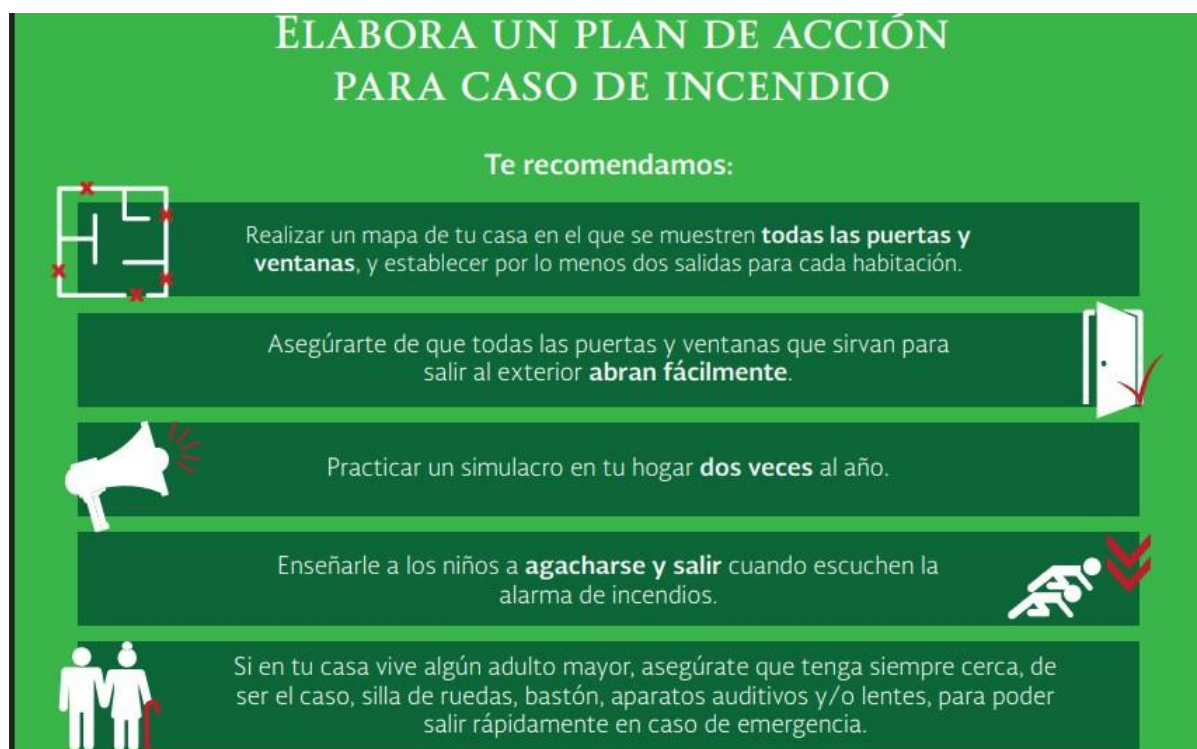


Figura N° 26. Panel informativo sobre un plan de acción en caso de incendio¹⁸

LA MALA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR AFECTA TU SALUD

El aire interior puede estar entre 2 y 5 veces más contaminado que el aire exterior.

Cuando más del 20% de los ocupantes de un edificio padecen por la calidad del aire, puede tratarse del síndrome del edificio enfermo.

Las fuentes de contaminación pueden ser actividades comunes como limpieza, mantenimiento, uso de aerosoles, cocina, etc.

La exposición prolongada al aire contaminado puede causar problemas como:

- Irritación de ojos, nariz y garganta.
- Dolores de cabeza y fatiga.
- Alergias, asma y enfermedades respiratorias crónicas.

Se estima que el 30% de los edificios de oficinas tienen este tipo de problemas.

Claves para cuidar la calidad del aire:

- Evalúa periódicamente los contaminantes.
- Ventila.
- Mantén humedad menor al 50%.
- Use productos seguros.

PRINCIPALES CONTAMINANTES Y SUS FUENTES

| | |
|---|---|
|  <p>Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs): algunas pinturas, productos de limpieza y materiales de construcción.</p> |  <p>Contaminantes biológicos (bioaerosoles): moho, bacterias, ácaros y hongos, que proliferan en ambientes húmedos.</p> |
|  <p>Dióxido de nitrógeno (NO₂): aparatos de combustión como estufas de gas, soldadura, humo de tabaco y calentadores de queroseno.</p> |  <p>Partículas en suspensión (PM2.5 y PM10): Provenientes de polvo, humo y combustión.</p> |

Fuentes: EPA y OMS

Figura N° 27. Panel informativo sobre la mala calidad del aire y como afecta la salud¹⁹

Elemento 10: Programas de sensibilización y prevención contra violencia, el acoso escolar y sexual

10. Programas de sensibilización y prevención contra violencia, el acoso escolar y sexual

La prevención de la violencia, el acoso escolar y el acoso sexual en los centros educativos es fundamental para garantizar un ambiente seguro, respetuoso y libre de discriminación para toda la comunidad educativa. Estos fenómenos afectan el bienestar físico, emocional y social de estudiantes y personal, por lo que resulta indispensable implementar programas de sensibilización y prevención que promuevan la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la cultura de denuncia.

En concordancia con la normativa educativa y de protección de la niñez y adolescencia en El Salvador, estos programas buscan fortalecer la conciencia, la prevención temprana y la atención oportuna de situaciones de violencia, contribuyendo a la construcción de entornos escolares seguros e inclusivos.

10.1 Programa de Sensibilización y Prevención de la Violencia Escolar.

La violencia en el entorno escolar afecta la convivencia, el bienestar emocional y el desarrollo integral de la comunidad educativa. Los niños y adolescentes deben sentirse seguros en la escuela. Pero es uno de los lugares donde se produce la mayor violencia contra los niños, a menudo a manos de maestros y compañeros que ven todos los días. Los niños expuestos a la violencia en las escuelas sufren daños físicos y trastornos psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, dificultar su aprendizaje y dar lugar a la deserción escolar. Este programa tiene como finalidad sensibilizar y prevenir conductas violentas mediante la promoción del respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la construcción de un ambiente escolar seguro y armonioso.

Objetivo.

Prevenir la violencia en el entorno escolar mediante acciones educativas que fomenten la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

Descripción.

Este programa promueve valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, fortaleciendo habilidades sociales y emocionales en estudiantes y personal. Incluye acciones de sensibilización, identificación temprana de conductas violentas y promoción de mecanismos de atención y denuncia.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR?

- Todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesta a un mal de carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

- Maltrato escolar físico y/o psicológico
- Acoso escolar o bullying
- Cyberbullying

¿COMO ACTUAR ANTE SITUACIONES

- Si estas viviendo alguna situación que este afectando tu integridad y/o eres testigo de una situación de violencia escolar.
- Acércate a tu profesor jefe, inspector y/o cualquier funcionario del colegio y entrega información necesaria.
- Todos somos responsables de mantener una comunidad libre de violencia escolar.

MEDIDAS

- Medidas reparatorias.
- Medidas disciplinarias o sancionatorias.
- Medidas de resguardo.
- Medidas de acompañamiento, pedagógicas y/o psicosocial.

Juntos por la No Violencia

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

- Talleres por cursos, de acuerdo a su necesidad.
- Clases de orientación, se refuerza la prevención, conceptos de buen trato y/o violencia y se generan estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Reflexión constante con respecto a valores institucionales.

PROTOCOLOS

- Tienen una duración: 10 días hábiles
- Se cita a comité de convivencia escolar
- Padres y/o apoderados realizan descargos y entregan antecedentes
- Seguimiento por periodo de 30 días
- Posibilidad de apelación por parte de la familia.

ACOMPañAMIENTO

- Se realiza acompañamiento formativo, psicológico/psicosocial y/o pedagógico

Figura N° 28. Panel informativo sobre la violencia escolar²⁰

.2 Programa de Prevención del Acoso Escolar (Bullying)

El acoso escolar constituye una problemática que impacta negativamente la salud emocional y el rendimiento académico de los estudiantes. El acto de acoso o intimidación se caracteriza por ser un comportamiento agresivo, repetitivo, metódico y sistemático, que se produce durante un período de tiempo prolongado. El objetivo del acoso es intimidar, tiranizar, aislar, amenazar, insultar, amedrentar, someter emocional e intelectualmente a la víctima, es decir, controlarla a través de los pensamientos y /o la acción y satisfacer su necesidad de controlar, dominar, agredir, y destruir a los demás. El agresor hunde y machaca la personalidad y la autoestima de la víctima. En la mayoría de los casos existe un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima. Este desequilibrio puede ser real o ser una percepción subjetiva por parte de la víctima. La víctima generalmente sufre en silencio y en soledad, no habla del problema, por miedo a la venganza, por vergüenza, por no saber a dónde o a quién acudir.

Este programa busca prevenir y reducir el bullying a través de acciones de sensibilización, educación y detección temprana, fomentando relaciones basadas en el respeto, la empatía y la convivencia pacífica dentro del centro escolar.

Objetivo.

Prevenir y reducir el acoso escolar mediante la sensibilización, la educación y la promoción de relaciones respetuosas entre estudiantes.

Descripción.

El programa está orientado a concientizar sobre el acoso escolar, sus consecuencias y las formas de prevención. Fomenta la participación activa de estudiantes, docentes y familias en la detección temprana y atención de situaciones de bullying, promoviendo una cultura de respeto y apoyo.

Características principales:
intención
repetición
duración

Acoso escolar

Tipos de acoso:

- Verbal:** expresar directa o indirectamente palabras desagradables o agresivas.
- Físico:** lastimar mediante golpes, pellizcos, empujones u ocasionar daño en el cuerpo o las pertenencias.
- Social:** aislar, ignorar, no dejar participar al compañero o compañera; divulgar rumores o avergonzarles, etc.
- Ciberacoso:** Acto violento de acosar, humillar y amenazar por medio de tecnologías digitales.

En el acoso escolar participan:

- Agresor
- Víctima
- Observador

Toda conducta intencional y frecuente que se ejerce entre las y los estudiantes, en el entorno escolar, para someter y causar daño.

¿Cómo evitar el acoso escolar?

- Fomentar el respeto y reconocimiento a la diversidad y las diferencias de cada persona
- Reconocer la corresponsabilidad de la comunidad escolar y familiar
- Invitar al diálogo entre la comunidad educativa
- Promover espacios de diálogo y resolución pacífica de los conflictos

SEP_mx | SEpmx | CanalSEP | EIABSEP

EDUCACIÓN | **SALUD**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE SALUD

gob.mx/sep

Figura N° 29. Panel informativo sobre el acoso escolar²¹

10.3. Programa de Prevención del Acoso Sexual.

El acoso sexual vulnera los derechos fundamentales y la dignidad de las personas dentro del ámbito educativo. El acoso sexual es una expresión más de la violencia e inequidad de género, no es una conducta patológica, ni fácil de reconocer; es una trama de relaciones donde existe un desequilibrio de poder entre acosador y la víctima. El Acoso Sexual, "Difícilmente reconocido por la sociedad, es un tipo de violencia que afecta mayoritariamente a las mujeres". Es una conducta sexual no deseada por quien la recibe; implica frases, tocamientos, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual.

Este programa está orientado a prevenir estas conductas mediante la sensibilización, la información y la promoción de un entorno de respeto e igualdad, así como a fortalecer los mecanismos de denuncia y atención, garantizando la protección de la comunidad educativa.

Objetivo.

Prevenir el acoso sexual en el centro escolar, promoviendo el respeto, la igualdad y la protección de los derechos de la comunidad educativa.

Descripción.

Este programa busca informar y sensibilizar sobre el acoso sexual, sus manifestaciones y consecuencias, promoviendo un ambiente libre de violencia y discriminación. Incluye acciones preventivas, mecanismos de denuncia y orientación, con especial atención a la protección de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad.

QUÉ HACER?

SI ERES VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL

1 REGISTRAR LO OCURRIDO

- Anota fecha, hora, lugar y descripción del incidente.
- Guarda mensajes, audios, capturas de pantalla o correos.

2 NO BORRES EVIDENCIA

- No elimines mensajes, fotos o videos.
- Guarda todo lo que pueda servir de prueba

3 REPORTA EL ACOSO Y ACUDE A LAS AUTORIDADES

Dependiendo el lugar donde ocurrió: institución educativa, trabajo o vía pública

¡CORTEMOS EL CICLO!

#TOMAMEDIDAS

Denunciá ante las autoridades competentes

Figura N° 30. Panel informativo sobre el acoso sexual.
Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V

5.0 CONCLUSIONES

1. El desarrollo del programa de prevención de riesgos ocupacionales diseñado para el centro escolar demuestra la importancia de cumplir con la normativa legal vigente para garantizar ambientes educativos seguros y saludables, así como una herramienta fundamental para la reducción de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos dentro del centro escolar.
2. La identificación y evaluación de riesgos permitió determinar la presencia de riesgos altos en diversas áreas del centro escolar, especialmente relacionados con factores ergonómicos, iluminación, ventilación y riesgos eléctricos.
3. Se identificaron deficiencias en la implementación de la señalización de seguridad, lo que limita su efectividad en la prevención de accidentes y sucesos peligrosos.
4. Se evidencia la necesidad de ejecutar el programa de salud integral de manera continua y planificada, a fin de asegurar su impacto positivo y consolidar una cultura de autocuidado, respeto y prevención dentro del entorno escolar.

CAPÍTULO VI

6.0 RECOMENDACIONES

1. Implementar de manera progresiva y sostenida el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales propuesto, asignando los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para asegurar su correcta ejecución y seguimiento.
2. Es fundamental realizar evaluaciones periódicas del programa, con el fin de verificar su eficacia, identificar debilidades y actualizar las medidas preventivas según los cambios en la infraestructura, las actividades escolares y la normativa vigente.
3. Fortalecer los procesos de capacitación continúa dirigidos al personal docente, administrativo y estudiantes, abordando temas relacionados con prevención de riesgos, primeros auxilios, manejo de emergencias, uso adecuado de equipos de protección personal y promoción de la salud integral.
4. Mantener actualizados los registros de accidentes escolares, enfermedades laborales y sucesos peligrosos, asegurando su análisis oportuno para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que permitan prevenir la repetición de eventos similares.
5. Es conveniente reforzar el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, promoviendo su participación activa en las actividades de supervisión, inspección, capacitación y divulgación de la cultura preventiva dentro del centro escolar.
6. Se sugiere al comité de salud y seguridad ocupacional ejecutar simulacros periódicos de evacuación y atención de emergencias, evaluando el desempeño de las brigadas y de la comunidad educativa, con el propósito de mejorar la coordinación, el tiempo de respuesta y la aplicación de los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Evacuación.
7. Es necesario que se haga una evaluación de toda la infraestructura del centro escolar, a fin de reducir los peligros existentes dentro de la institución
8. Capacitar constantemente al personal de cocina y chalet sobre la correcta higiene al momento de manipular alimentos, así como mejorar las condiciones de infraestructura en cocina y chalet.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. International Labour Organization. Un entorno de trabajo seguro y saludable como principio y derecho fundamental en el trabajo [Internet]. 2025 Jan 20 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/temas-y-sectores/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/un-entorno-de-trabajo-seguro-y-saludable-como-principio-y-derecho>
2. Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo [Internet]. 2010 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://el-salvador.justia.com/nacionales/leyes/ley-general-de-prevencion-de-riesgos-en-los-lugares-de-trabajo/gdoc/>
3. Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo [Internet]. 2021 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.mtps.gob.sv/download/ley-general-de-prevencion-de-riesgos-en-los-lugares-de-trabajo-2/>
4. Organización Internacional del Trabajo. Convenios fundamentales sobre seguridad y salud en el trabajo: Visión general del C155 y C187 [Internet]. 2023 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40safework/documents/publication/wcms_874775.pdf
5. Universidad Internacional de La Rioja (UNIR Ecuador). Salud Ocupacional [Internet]. [citado 20 sep 2024]. Disponible en: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/salud-ocupacional/>
6. Alvarado C. Historia de la salud ocupacional [Internet]. 2011 [citado 9 sep 2024]. Disponible en: <https://3tecrevriesgos2010.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/04/historia-salud-ocupacional.pdf>
7. Equipo editorial Etecé. Salud ocupacional: concepto, objetivos, funciones y causales [Internet]. 2015 [citado 20 sep 2020]. Disponible en: <https://concepto.de/salud-ocupacional>
8. Urbicad. Metodología general de evaluación de riesgos [Internet]. [citado 24 sep 2024]. Disponible en: <https://www.urbicad.com/mico/metod0.htm>
9. TOMi Digital. Principios básicos de primeros auxilios [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://tomi.digital/es/es/348944/principios-basicos-primeros-auxilios>
10. Popular V. Manual de primeros auxilios [Internet]. 2020 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://asb-latam.org/wp-content/uploads/2020/02/Manual-Primeros-auxilios.pdf>

11. Cruz Roja Española. Primeros auxilios [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www2.cruzroja.es/-/sercuidadora-primeros-auxilio>
12. AboutKidsHealth. Asfixia: primeros auxilios [Internet]. 2010 Nov 1 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.aboutkidshealth.ca/fr/santeaz/respiratory/suffocation-premiers-soins/?language=es>
13. Organización Panamericana de la Salud. Infografía: alcohol y salud [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/infografia-alcohol-salud>
14. DIGITAS. Sexualidad en adolescentes [Internet]. 2025 Sep 8 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://digitasweb.com/sexualidad-en-adolescentes/>
15. Organización Panamericana de la Salud. Salud sexual y reproductiva [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva>
16. Basany EE, Biondo S, De Górgolas Hernández-Mora M, Pérez LP. Medidas y tratamientos que ayudan a protegerse del VIH y el SIDA [Internet]. 2023 Dic 1 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.tucanaldesalud.com/es/tusaludaldia/articulos/prevenir-transmision-virus-vih>
17. Calleja A. Riesgos higiénicos por iluminación deficiente [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://ugteuskadi.net/riesgos-higienicos-por-iluminacion-deficiente/>
18. Secretaría de Relaciones Exteriores de México. ¿Qué hacer en caso de incendio? Recomendaciones [Internet]. [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://consulmex.sre.gob.mx/nuevaorleans/index.php/boletinmenu2016/158-incendio>
19. Flores ÁJT. La mala calidad del aire interior afecta tu salud [Internet]. 2024 Nov 19 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://grupo-microanalisis.com/calidad-del-aire-interior-infografia/>
20. Brun C. Prevención de la violencia escolar [Internet]. 2024 Oct 22 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://celbosque.cl/noticias/prevencion-de-la-violencia-escolar/>
21. Jiménez PC. Día Internacional contra el acoso escolar [Internet]. 2024 Feb 1 [citado 8 feb 2026]. Disponible en: <https://www.facultadmaya.unach.mx/index.php/alumnos1/horarios/item/571-dia-internacional-contra-el-acoso-escolar>